VICTORIAS, Y TRIVMPHOS.

# CONTRA PORTVGAL

POR CASTILLA MEDIANTE CHRISTO SACRAMENTADO.

*DE EL TIRANO REVELION,*

## Y SEDICIOSO ALCAMIENTO,

DE LA ALEVOSIA PORTVGVESA AL FIN DEL AÑO DE 40. Y SV PERTINAZ REVELDIA.

*ALCANCADOS*

## POR EL REY MAS SOBERANO

DEL ORBE, MONARCHA SINGVLAR DE DOS MVNDOS, EMPERADOR DE AMERICA PHILIPE IIII. EL GRANDE.

*PROFETIZADOS*

POR VNO, Y OTRO PROFETA, DAVID Ps. 19. ABDIAS en toda su Profecia.

*COMENTALOS*

A el amparo unico, de el Excelentissimo señor Don GASPAR DE GVZMAN, Conde de Olivares, Duque de Sanlucar la Mayor, Comendador Mayor de el Orden de Alcantara, Cavalleriço mayor de su Magestad, Grã Cãciller de las Indias, Registrador perpetuo de ellas, Capitã general de la Cavalleria de España, singular Principe de Atacena, y Mayor Ministro del Mayor señor.

*(Non sane aliàs exercitatior Britania fuit, tum de salute, mox de victoria certavere. Quæ cũcta, ac sũma rerũ recuperatæ provinciæ gloria, in Ducem cessit. C. Tacit pro Agricola.)*

EL DOCTOR FRANCISCO XIMENEZ SANTIAGO, Presvitero, natural de Ecija.

*CON LICENCIA,*

*Impressas en Ecija por Luis estupiñan, Impressor del Cabildo de la dicha Ciudad.*

*Año de 1642.*

## *APROBACION Y LICENCIA DEL DOCTOR Francisco Nuñez Navarro Vicario de la Ciudad de Ecija, electo Visitador del Arçobispado de Sevilla.*

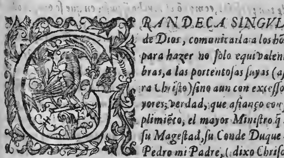


LEIDO CON PARTICVLAR GVSTO, y atencion esta exposicion, de el Salmo 19. con la Profecia de Abdias, que el Doctor Francisco Ximenez Santiago, justamẽte intitula *Victorias por Castilla contra Portugal*, y en lo aventajado de historia assi Sagrada como Profana con que la hermosea i adorna, descubre lo peregrino de su ingenio que à dias tengo conocido los muchos y lucidos estudios, que è visto suyos, tengo por legitimo el sentido de ambos Profetas, hasta aora nunca descubierto por otro; y assi por unico Colon Andaluz merece todos aplausos: nada tiene que desdiga de nuestra pura y santa Fee chatolica; mucho si aventajado y estrahordinario de leccion de Escritura y Padres, con adorno vario de historia. Por lo qual, y por lo que interesa Castilla en tan deseada recuperacion de lo que la tirania le à usurpado, juzgo digno de que se imprima, y por lo que ami oficio toca doy licencia para ello. En Ecija 15. de Henero de 1642.

*El Doct Francisco Nuñez Navarro.*

# EXCELENTISSIMO

## SEÑOR, CONDE, DVQVE.



RANDE CA SINGVLAR de Dios, comunicarla a los hõbres, para hazer no ſolo equivalentes obras, a las portentoſas ſuyas (aſebera Chriſto) ſino aun con exceſſo mayores; verdad, que afianço con ſu cũplimiẽto, el mayor Miniſtro q̃ tuvo ſu Mageſtad, ſu Conde Duque San Pedro mi Padre, (dixo Chriſoſto.) cuya ſombra buſcaban los neceſſitados de ſalud, para cobrarla; y que daba vida añadio Aguſtino; a fin de oſtentar, ſu primer Miniſtro, y mayor privado, y manifeſtar lo ſingular dize la gloſa. Eſpanta el mundo, (y yo tengolo a ſoberania de ſuperior orden) que V. Exc. atienda en la mayor Monarchia del Orbe, no ſolo a coſas tan grandes de dos Mundos, al parecer contrarias, en lo militar, y politico, con tanta puntualidad, y exaccion, que cada qual pide, una mas q̃ ſuperior capacidad, ſino aun a las pequeñas, y minimas, con tan puntual, y acertado expediente todas, como ſi no uviera mas que una; gran remedo del divino poder y govierno. Que dixera Tacito, quando por raro portento de naturaleça, pone en Agricola, lo que en V. Excelencia es tan comun, Naturali prudẽtia

Homi. 12 in acta.

Libro de cath. Rudib. c. 25

Interli. actor. 5.

Prueba Alvaro Pelagio l. de plã tu Eccleſia c. 55.

quam

quanvis inter togatos facile, iusteq; agebat, iam vero tempora curarum, remissionumq; divissa, ubi conventus, ac iudicia poscerent, gravis, severus, ubi officio satisfactum nulla ultra POTESTATIS PERSONA: nec illi, quod est ratisimũ, aut facilitas Authoritatem, aut severitas amorem diminuit. *O feliz suerte de nuestros tiempos! Bien pudiera la Mogestad divina, en la creacion del hombre, poner menos atencion, y cuidado, y sacarle tan perfecto, como cõ el mucho q̃ puso; en que se ocupò todo,* De resur rect. carnis. c.6. *dice el tres vezes Tullio de Africa*, Recogita, totum illi Deum ocupatum, ac deditum, manu, sensu, opere, consilio, sapientia, providentia &c. *Y lo hiço para que V. Excel. como Ministro tan grande; diera ser, a hombres solo con querer; Poder casi superior al de la naturaleça; este es el que busca por sombra esta nueba Profecia para vivir, que con otro no se asegura: si se mira, a la luz de la grãdeça de su asumto busca las manos de V. Exc. como su expositor los pies, con seguro, de q̃ no huye la vista aunque grande, porque en* Psalmo. 137. *todo paresca a la de Dios* Excelsus Dominus, & humilia respicit. Homil. 50. *Y el efecto da S. Agustin* ut atollat. Natural *del Ambar levã*- Cap.1. *tar pajas; intento de Dios mostrarsele de su materia a Ecequiel en representacion del poder y grandeça; la que V. Exc. goça conserve el cielo segun que la necesita esta Monarchia. Ecija Febrero 25. de 1642.*

*De V. Exc. menor criado.*

*El Doct. Francisco Ximenez Santiago.*

# PSALMO 19. VICTORIAL contra Portugal por Castilla.

## ARGVMENTO, Y TITVLO DEL PSALMO.


L MAS ACERTADO SENTIR explica, y conoce aqui en profecia una *victoria*, que por si mesmo alcançò el guerreador David de los Amonitas, refierela el cap. 10. 11. y 12. del 2. de los Reyes; y assi le da el Hebreo por titulo *victori Psalmus David*; y esta es la causa: porque las palabras, que el Vulgato pone en optativo, se àn de leer, segun Aigiano, y Ariasmontano, en indicativo futuro *exaudiet te Deº proteget te. Mittet tibi, &c* y aunque muchos lo explican de triunfo, y victoria de la Iglesia; holgarame hallar a quien seguir, por aberlo explicado con cuidado de la guerra, y victoria del glorioso triunfo, y lauro, que el invicto Monarca de las Españas Philipo 4. el grande à de alcançar, del fedicioso motin, y desacertado lebantamiento, que à sucedido en Portugal: porque las pintas, que el Psalmo pone, con manifiesta certeça como se verà lo dizen. Argumento de menos porte, consideracion, y sustancia, le da el profundo ingenio, y authoridad grande de S. Atanas. *videns aflictos, consolare eos, orans pro eis, recitaq; illis verba decimi noni Psalmi.* En lo que me fundo es (si bien sigo rumbo nuebo, y al parecer escabroso) que esta victoria se à de alcançar con ayuda de Christo Capitan Sacramentado (assi dixo Casiodor. trata el Psalmo de *Christo Sacerdote, immolaturo, & Rege pugnaturo*: que se verà mas claro que la luz en su discurso.) No puede ser la consiga, y alcance otra familia que la Cesarea de Austria, pues en este misterio Christo la à hecho llegar a la subida, y soberania mayor del Orbe. Y que mucho victoria tamaña estè profetiçada por David, si una, que alcançò el grã de Costantino con un clabo de la Cruz de Christo puesto en el freno del Caballo, la profetiçò Zacharias (segũ parecer de S. Ambrosio, y no disiente S. Ciril. Alexan. si son suyos los Cõmentarios sobre los Profetas) en aquellas misteriosas palabras *In die illa erit quod super frænum equi est. sanctum Domino*: tiene apellido de grande, el que à de conseguir la victoria (n. 5.) glorioso renõbre de nuestro Monarca, que si a caso no llegare a efeto, dar el

*Vide Batab.*

*Tom. 3. ad Marcelin.*

*Citat. Glos.*

*De obitu Theodosij circa finem.*

*Cap. 14.*

san Tiago por su persona, obligado de fines superiores, que convenga (como los tuvo David, en no ir a la de los Philisteos) sirva de deprecacion atoda la Iglesia de España este Salmo, para pedir a Dios el feliz sucesso de ella, argumento, que le da Lira; y assi dixo el Obispo Acernése; *discendum est Christianis Regibus ex hoc; quid illis ante Bella suscipienda faciendum sit, & precipuè cum ad dimicationem ultimam & manuū consertionem ventum est; precibus sæpe sacrificii q; expiatione, ac litatione supplicare, nec tam in armis quam in Dei ope spem ponere*: con que ira corriente lo deprecativo del vulgato.

In additionib. Agelio.

El segundo fundamento es, que los Portugueses en las propriedades, son parecidos, é imitan a los Amonitas, y segun modo de hablar de la escritura, se pueden llamar por este nōbre: que qualquiera medianamente versado en ella, sabrá cō un mesmo apellido nombra todos los semejantes, y parecidos en propriedades. Por Ezechiel dize Amorreos a los de Hierusalem, *ob consimilem impietatem*, dixo Tertuli. *Quorum ex genere procreati non sunt*, por lo mesmo les llama Esaias Principes de Sodoma. S. Geron. dixo, que siendo Semey Hebreo, le llamò la Escritura 3. Reg. 23. Egiptio, por imitacion en las blasfemias de aquel a quien quitò la vida Moisen (ponga aqui punto el estudioso hasta nuestra explicacion de la profecia de Abdias.) Aborrecian los Amonitas a los de Israel, como afirman quātos libros sagrados ai y historias: por esto explica Lira el cap. 1. de los Trenos. *Manum suam misit hostis ad omnia desiderabilia eius* en el saco, ya cometimiento de Gerusalem el enemigo por notoriedad, y excelencia dezeser los Amonitas dela gente Hebrea, *inimicus, idest populus Amonitarum*, q̄ enseñandoles buena cara, en el coraçō estabā a matar. No es menos el odio, ni menor la ojariça, de los Portugueses a los Castellanos.

Cap. 16. Ad vers Iudeos. cap. 9.

Cap. 1. in aditionib. Heb

Era gēte hinchada el Amonita, amiga de oficios, y gobiernos hechos de su mano sin que pudiesen çufrir el del Hebreo, y assi mandaba Dios, si alguno se reduxese a guardar la lei, no tuviese lugar en la Iglesia, que es segun Lira, *non possent promoveri ad dignitates, quæ respiciunt regimen populi, ut quod essent decani, & centuriones*. O como se uviera Castilla ahorrado de cuidado en la ocasion presente, y a Portugal de ignominia, con la execucion de esta lei. Y el aborrecimiento de los Amoniras a la gente Hebrea, dize Lira, fue tan exorbitante, que acudiédo los Caldeos, en Gerusalen vencida, a la plata, y oro del pillage solo acudieron ellos

Deuter. 23.

a lo que le solicitaba su cuydado, que es quemar el Deuterono-mio, y esso es *misit manum ad omnia desiderabilia eius.* Y por esso Calisto segundo en una Bulla de la reparacion de la Iglesia de Braga les llama Amonitas a los destruidores de ella. Refiere Estevan de Garibai, que en aquella cisma que se levantò en este Reyno el año de 1383. por muerte de su legitimo Rey, que hizo numero de nuebe del don Fernando; faltole la sucesion, pasaba el Reyno a Castilla (de donde avia salido) por estar casada cõ su Rey don Iuan doña Beatriz legitima hermana del Rey muerto de Portugal, sintiendo ser gobernados, de quien tanto aborrecian los Portogueses. Vn hermano bastardo del Rey dõ Fernando Maestre de Avis quiso coroonarse por Rey, y de hecho lo alcanço, fue el primero, que tuvo llamado Iuan, que parece tiene azar este oombre, significando el gracia, pues elprimero, y elquar to fueron los vandericos, y amotinadores. *Lib. 34. cap.39.*

Enesta sedicion pudo tanto el odio a Castilla, que porque hazia sus partes doo Martin Obispo, que entonces era de Lisboa por ser natural de Zamora, Prelado de loable vida, y exemplares costumbres, temiendo los torvellinos de la sedicion, que haziati hombres desalmados encerrado, y metido en la torre de su Iglesia le quitaron la vida con atroz inhumanidad a puñaladas, y atrojandole desnudo en carnes por la torre abaxo, le lleban sacrilegamente arrastrando a la plaça del Rusio, con una soga echa da a los pies siguiendole tropa de gente, y quadrillas de muchachos, despues de averle tenido en ella aquel dia, y noche siguiẽte, haziendo fuertes en el, como si fuera un perro muerto, hasta otro dia, que co la mesma plaça le dieron sepoltura, negandole la Eclesiastica. Y ésto por Castellano; *que es culpa entre Portugueses,* dize Manuel de Faria autor suyo, refiriẽdo el caso, *no solo ser Castellano, sino dar muestra de tenerles aficion.* *Part.3. cap.11.*

No es esto quemar, y abrasar la ley viva, y deshonrarla por desseo de mandar, y odio mortal a la nacion? afrentar con tanta ignominia, y valdon una persona consagrada lei viva de la Iglesia; pero lo que mas haze remblar, es lo que añade el mesmo autor, que en estas comunidades, y alborotos, en estas sediciones, y tumultos los comuneros acaudillados de un Sastre se fueron a la ciudad de Ebora, y en el Monasterio de Religiosas de S. Benito, a la Abadesa (quiça por aficionada a las cosas de Castilla) que la hallaron defendiendose con la Custodia del San-

tissimo Sacramento en las manos, muro de que se avia querido valer de esta impia, y desaforada canalla, qual otra S. Clara de los Sarracenos, llegando cō almas sacrilegas, y dañadas intenciones desunen aquestos dos esposos, y se lo quitan de las manos, ò paciencia de Dios! sufridora de agravios! ò hecho nefando jamas sucedido entre Catolicos! que permitiesse la sacasen de la clausura, y llebandola con vilipendios, y afrētas a la plaça, uno de aquellos sacrilegos a puñaladas le quitò la vida; desacato, que los Sarracenos sin Dios, y sin lei no hizieron con Clara, vituperio hecho a la mesma persona de Iesu Christo en su EsPosa, que no es digno, no solo de que la lengua lo diga: pero ni aunque el entendimiento lo imagine; atrocidad mayor, (si bien semejante) que la que hizieron los Amonitas enel rebelion de Gerusalem, porque estos afrentaron a Dios en quemar sus preceptos, palabras escritas, aunque con su autoridad, è imperio; pero sus imitadores los Portugueses a su mesma Esposa, delante del mesmo sacramentado lei viva, y espiritual la afrentan la deshonran; le quitan la vida.

Lo 3. que siendo los Amonitas sugetos a David, segun consta del cap. 8 del 2. de los Reyes nu. 12., siendo sus basallos feudatarios, por conquista, que hizo el año 9. de su reinado (dize Adricomio) tratandolos con familiaridad, y nobleça, tanto, que embiò el año siguiente Embaxadores, dando el parabien a un Rey de ellos llamado Hannon; por excluirse del dominio que les era tā pesado, que un año les parecia muchos siglos; pot tiempo del ivierno, segun claro se colige de Iosepho, hazē motin, y reveliò,
1. Paralip afrentando los Embajadores, rayendoles a nabaja las cabeças,
19. Serm. ignominia grande, dize Estrobeo, y Baronio, rayendoles la mitad
42. de la barba, vituPerio entre los Orientales, dize Lira, y Serario.
Tom. 6. Previenēnse para levantamiēto, y sedicion de pertrechos de guer-
anal. ra; gente de liga confederada en la Syria para su aiuda. Oigase a
Lib. 4. an Iosepho, que parece pintael cuidado, en que oi se ven puestos los
tiq. cap. 6 levantados de Portugal, *Rex Ammonitarum Naases, ab optima-*
fine. *tibus contra rei veritatem persuasus, cum iniuria legatos Davidis reiecit, quam rem David indignissime tulit, nihil dessimulans non neccgleturum se iniuriam cum contumelia coniuntam, sed bello vindicaturū & penas violatæ contra ius gentium legationis, a Rege eorum exacturum. Quod postea quam perlatum est ad Regis necessarios & copiarū eius prefectos, conscy sibi violati faederis, ac debitam pœnam metuentes, ipsi ad bellum se parabant, & missis legatis &c.* Acabe el curioso el capitulo.

capitulo. Dales David la guerra por el verano valiendose de su Capitan General Ioab, que les cercò la ciudad principal, y cabeça de Reyno, y aunque el puso el cerco la rindio David (que a la vista del señor natural, aun las murallas insensibles se allanan) quitole al Rey, que avian lebantado la corona de su coronacion, cuyo peso era un talento de oro, que hazen 93. libras 12. onças; pusola sobre su cabeça, como en propria, rindiò todas las ciudades, comarcanas al Reyno, castigò los rebeldes, cabeças del levãtamiento, y sedicion, unos aserrò vivos; otros trillò cõ trillos de acero; otros metiò vivos en hornos; para que fuesen materia de cozer ladrillos. *Crudelia suplitia*, dixo Mariana, *sed vindictæ dolor instimulabat.* 2 Reg. 11. & 12. Mriana.

Quien no ve al vivo pintado, lo que al fin del año de 40. por Diziembre pasò en Portugal, Reyno sugeto, como dueño, y señor natural verdadero a su Rei. Y que aun quando no lo poseia, fue tributario a Castilla: porque el Rey de ella dõ Alonso el sexto dio a su hija las tierras de este Reyno, con titulo de Condado en dote, a don Enrique Cavallero Frances con cierto tributo, q̃ el, y sus descendientes fuesen obligados a venir en persona, o reniendo legitimo impedimento por sus Embaxadores a todas las Cortes, que se celebrasen en Castilla reconociendo superioridad, y que en las guerras que Castilla tuviese con los Moros le ayudase con trescientos hombres de acaballo, y pagasen cada año ciertas parias; cosa en que convienen todos los historiadores Portugueses, como primera piedra de su nobleça. Durò este reconocimiento mas de 179. años hasta el 5. Rey de Portugal, llamado don Alonso, siempre llebando mal, y no pudiendo çufrir este yugo (como dize Garibai y ello se manifiesta) deste tributò y feudo hizo donacion a don Dionis como a nieto y hijo del Rey dõ Alõso el año de 1269. el Rey don Alonso el Sabio (que harto mas lo uviera sido sino uviera quirado este freno, y bridò a naturales tan cosquillosos, y lebantiscos como los de Portugal) contradixo esta gracia su hijo el Rey don Sancho; con que tantos derechos tiene a el el verdadero David, el guerreador, el querido de Dios, el mayor Monarcha del mũdo Phelipe IIII. el grande por, quien sopone David en este Psalmo, Antiguo lenguage de hablar de la escritura, que una victoria, q̃ avian de tener los Machabeos, la declara el Espiritu Sancto por Zacharias debaxo del nombre de David, segun S. Geronimo, y Theod. *Et erit, qui offenderit ex eis* Lib. 34. cap. 21. Cap. 12.

*eis quasi David*. Y el deseo de mandar, y tener Rey de su mano los Portugueses, y aborrecimiento a Castilla, les obligò a hazer no menor delito, que el de los Amonitas. Tomarà el Secretario de la Señora Virreyna, lo que hizieron con los Embaxadores de David, por quedar con la vida; y assi eneste lebãtamiẽto, y sedicion, no serà menor el cuydado, que tendran los Portugueses de prevenirse de pertrechos, municion, y gente confederada para su defensa, que el que pinta Iosepho de los de Amon. No falta Ioab, si no ya victoriosa Delbora, q̃ disponga la guerra, hasta q̃ la vista de nuestro Cesar invicto rinda, abasalle los enemigos, sugete los amotinados, se haga dueño delas riqueças, y lugares, q̃ la tirania a usurpado; a quien la prudencia de David le da dechado en el castigo de los vencidos. Esta es la victoria, que celebra David historialmẽte en su persona, y como Profeta en la de nuestro gran Philipo. Este es el argumento de nuestro Psalmo cuyo titulo sea.

## PHILIPO MAGNO VICTORI PSALMVS
### Vers. 1.

DANDO principio a lo discursable de nuestro Psalmo, dize el Incognito, y saca del Hebreo Arias Montano *Exaudiet te Deus in die tribulacionis, in die pressura* dixo
*Adversus Martionẽ lib. 5. c. 5.* Tertuli. Aprieto à sido, al magestuoso coraçon de nuestro gran Monarcha, que gente de quien mas se confiaba, que tenia el manejo de su Real hazienda, a quiẽ en los favores trataba como padre, le niegue la obediencia, levante Rey a sus Reales ojos, y con tirania haga morin, y sedicion; pero sentimiento tan justo, dize David clamarà ante Dios, y acudirà a su remedio, cõcederà las peticiones de toda esta corona, segun q̃ se represẽtã. Pero valiendonos de la palabra que el vulgato usa, q̃ es *tribulatio*, viene de un instrumento rustico, con que se trilla las mieses (alu-
*2. Reg. 12.* sion manifiesta a la victoria alcançada, *Circumegit super eos ferrata carpenta, divisitq; cultris*) donde ai dos acciones, el cuydado del que trilla, y lo que es trillado. Solicitud cuesta al labrador la trilla de la mies; pero con aumentos, y utilidad de cosecha; sucederà dize David con intereses, y medras esta mies, que à dispuesto Portugal, que aunque cueste cuidado, y solicitud, ellos padeceran la trilla, y el fruto, y cosecha serà para el labrador: esso es *Exaudiet & te deus in die tribulationis*.

*Proteget te nomen Dei Iacob*: porq̃ no aya palabra de cada verso donde el Espiritu Santo no asegure, el glorioso triunpho, y la feliz victoria. *Nomen* quiere dezir virtud, poder, y fuerça del Dios de Iacob, su omnipotencia tomara (o invicto Cesar!) por su cuẽta los atrevimientos hechos a tu Real persona, y los castigarà como suyos proprios, servirá de escudo y defensa como lo hizo por Iacob con Laban, y assi agradecido lo reconoce, *exaudivit me in die tribulationis meæ: & sotius fuit itineris mei.* Pero ya me parece se adelanta el reparo del curioso si esto mesmo hizo con Abraham, con Isac y los demas Patriarchas. porque le llama el Profeta, mas Dios de Iacob, que otro ninguno? Arias Montano dio por causa el cap. 28. del Genesis, donde este Patriarcha hizo una promesa a Christo sacramentado, consideral e en el Altar, y dizele, *Si fuerit dominus mecum, & custodierit me in viam, per quam ambulo, & dederit mihi panem ad vescendum, reversusq; fuero prospetè in domum patris mei, erit mihi Dominus in Deum*: Si en este viage me amparare Dios, si fueremos ambos de compañia, y camarada, si me volviere con prosperidad, y triunpho, siẽdo señor, y dueño de todo (que esso es *Dominus*) conocerè que se muestra conmigo liberal, y esto es *Deus*; dixo Paschasio Abad Corbeyense *hunc itaq; cibum Iacob Patriarcha esuriebat, dicens, si fuerit Dominus mecum &c.* En lo que avia el Señor de mostrarse Dios Sacramentado cõ Iacob; era en acompañarle en el viaje, defendiendole, y amparandole, sucediendole todo con felicidad y acierto. Luego si el Señor se muestra Dios con nuestro gran Monarcha, segun dize David, manifiestamente se sigue la cõpañia de Christo Sacramẽtado en este viaje de Portugal, lo prospero, y feliz en el su cesso cõ tal camarada, q̃ como señor le oye *exaudiet te Dominus*, y como Dios le ampara *proteget te De⁹ Iacob* cõ q̃ vienẽ a ser ambos iguales en la cõpañia de su jornada, y en el acierto, y fin de ella.

Genes. 35.

Tom. 6. BB. de cor & sag. D. ca. 21.

Mas viveça halla la solicitud de mi cuidado en la profecia para nuestro caso, y llamandole Dios de Iacob mayor misterio a nuestro proposito. Iacob y Esau, aun en la officina natural, y taller de su formacion litigaban entre si cada uno por ser Rey; dioselo Dios a Iacob manifestando la jura, y dandole la envestidura de tal Isac su padre, poniẽdo por vala y finca de sus adelantamiẽtos a Christo Sacramentado *det tibi Deus de rore cœli, & de pingue dine terræ, abundantiã frumẽti, & vini (sinieet in pane carnis Christi & in potu sanguinis*, dixo Paschasio) donde profetiça el dilatado imperio *Deltius*.

Genes 27.

Vbi sup.

perio, y estendida Monarchia de su posteridad. Y aun de la persona del mesmo Esau *Dominum tuum illum constitui*, con que Iacob vino a ser Rey por eleccion; por conquista pues lo litigaró cuerpo a cuerpo, quando aun no avian visto la primera luz, esso significa *collidebant in utero parvuli*: que apetito a mayoria, sigue tanto a la naturaleça, que se adelanta y previene a la raçon, y este fue un modo de litigarla Iacob, y Esau; no tanto por si mesmos, quanto por dos suertes de gente, que con distincion de propriedades y nacion entre si, imitaban a cada qual de los dos en ellas, *duæ gẽtes sunt*, dixo el divino Oraculo a su Madre, *in utero tuo, & duo populi ex ventre tuo dividẽtur, maior serviet minori*; de donde se originarõ las discordias enemistades y enojos, de Idumeos q̃ desciendẽ de Esau, cõ Israelitas descẽdiẽtes de Iacob; y assi cõ verdad se dirá, q̃ no solo las mamarõ en la leche, sino aun en el vientre tuvieron principios, semejãtes a las que siẽpre á avido entre Castellanos, y Portuguesses: de que me acuerdo aver leido en vna historia antigua de España, autor Diego Perez de Mesa, cuyas palabras son.

*Cap.* 25.

*Ibid.*

*Vid. Abul. Hic.*

*Lib.* 2. *cap* 55.

Estando Anibal en España, que fue el año de 430. antes del nacimiento de Christo, començaron unas diferencias y contiendas de la Provincia de Lusitania con los Andaluces moradores de la tierra que está entre los rios, Guadalquivir y Guadiana &c. Estos son Castellanos Estremeños, pone el autor una batalla reñida entre ambas partes, donde murieron ochenta mill personas, valiendose (segun dize) los Lusitanos aun de esquadras de mugeres por soldados, con que aquestas dos naciones por lo antiguo de las cõtiendas estan significadas en Esau, y Iacob. Y supuesto, que a la casa de este le libra su padre los adelantamientos y mejoras en Christo Sacramentado *frumento & vino stabilivi eum*, sin que lo tenga otra familia, *& tibi post hæc ultra quid faciam?* Ninguna ai en todo el Orbe, que se le asemege como la casa de Austria, pues sus creces, y aumentos se originan de la devocion a Christo Sacramentado, que por historia sabida no se repite; assi nuestro Iacob Castellano alcançò por divina eleccion, y por conquista la posesion del Reyno de Portugal por mejor derecho que el Esau Portugues. publicãdolo assi sus Anales y historias. El Maestro de Avis, que fue el primero Rey que se llamò Iuan con tirania, se lo quitò a doña Beatris ligitima sucessora muger de don Iuan Rey de Castilla; y tomando mas en su origen la descendencia el Rey don Alonso el sexto de Castilla, que llamaron de la mano horadada,

dada, dio las tierras de Portugal en dote, con titulo de Condado, a una hija bastarda suya, que casó con don Enrique, y esto con detrimento de la corona Real, veasè a Tiraquelo sin aver en esto prescripcion alguna, como dize Madera en su Monarchia de Esp. paña, ademas, que el padre del Esau Portugues don Theodosio Duque de Bergāça jurò, y reconociò por Rey de Portugal, señor natural a nuestro Iacob Castellano derecho con que el le halla de eleccion, conquista, y posession aun desde el vientre materno por aver sido dueños antes sus gloriosos Padre, y Abuelo. *De iure proge. q. 35. n. 19. cap. 9.*

Bien se, q̃ no se les esconderà en su favor la vendicion de Esau *In pinguedine terrę & in rore cœli de super*: concedolo, que es justicia lo que significa es nobleça y bienes temporales en uno y otro de lo mas subido del Orbe; pero el pan, y vino solo es para el Iacob de Austria, en lo que se sigue de la vendicion funda la nació Lusitana toda su valentia, y arrisco *vives in gladio*, en que se les concede excelencia y ventaja a muchas naciones; pero tomen ceniça y baxen el orgullo con lo que se sigue *& fratri tuo servies*, que en la mesma executoria de su nobleça està la sugecion y natural rendimiento al Iacob Castellano. Pero ya conosco, que cō lo que aseguran sus esperanças, y toman por profecia del levantamiento presente, es dezirle a Esau por parte de vendicion *tempus veniet cum scutias & solvas iugum eius de cervicibus tuis*, libertad a que todos angelan, y execucion que tanto àn deseado; pero adviertase, que los Idumeos (como los Portugueses) la pusieron por obra por rebelion, y motin en tiempo del Rey Ioran; y asi le sucederà lo mesmo a los unos que a los otros: pero disponiendo lo Dios en los Lusitanos con mas brevedad q̃ los Idumeos, pues a estos pasados ochocientos años por Hircano hijo de Simō Hasmoneo fueron bueltos a la sujecion natural y antigua de Israel como dize Iosepho, y veremos manifiesto en Abdias. Sugetarō los a las leyes de Israel; quitandoles las proprias y el govierno de su nacion, tal les sucederà a los Idumeos Portugueses, pues q̃ teniendo govierno proprio hizieron sedicion, y motin lebantarō nuebo Rey; goviernen los Castellanos, que no puede faltar el titulo que dio el cielo, *Fratri tuo servies, dominum tuum illū constitui*: a Esau en fabor de nuestro Iacob Castellano el de la gran generacion, y familia. Causas todas porque David llama Dios de Iacob, al que le à de acompañar en su viaje, al que à de solicitar como interesado la victoria *proteget te nomen Dei Iacob*. *4. Reg. 8. num. 20. 2. Parali. 21. n. 10. Lib. 13. antiq.*

## ¶ Verso segundo.

MITTET tibi auxilium de Sancto: & de Sion tuetur te, es Dios el interesado, y estale bien de cuidar de estos victoriosos aumentos, ponelos por util y comodidad propria, que supuesto dio el Reyno no aviendo causa para quitarlo como en Saul corre por su cuenta la conservacion, el amparo y proteccion en el; dixolo el Hebreo *firmabit, roborabit te, ac sustinebit ne labaris*: fortalecerte á, establecerte à, tenerte à de

Agelio su mano porque no caigas, y dize un docto, que la fuerça en el Griego es *tanquam brachiis quibusdan auxilii sui, te substineat adq; sufulciat*, mire a que fuerça se atreve Portugal, esto dize la bendicion de Iacob *frumento & vino stabilivi eum* hablando en nombre de Dios *sufulsit* dixo Batablo, fue su fortaleça Christo sacramentado, y en lo que estriba y haze estribo para no caer; y assi dize Thimoteo presvitero Gerosolimitano *accèdimus divinæ mensæ, per quam mundus est stabilitus & regnum custoditur*. Mas, Lorino dixo, y lo tomò de Arias Mont. *Mittet tibi auxilium de santo, hoc est cõservandæ suæ santitatis causa. Et de Sion tuètur te, idest Regiæ domus firmandæ & stabiliendæ gratia*: que el fortificar, y establecer la casa Real de Castilla, lo haze Dios por conservar su santidad, su culto, su honra, su reverencia; y en la firmeça de aquella haze finca de lo que mas se precia, y en los aumentos de esta dilatada familia Castellana, libra los desu santidad y culto *conservandæ suæ santitatis causa*: y de no ser assi hazia Dios contra este atributo porque diera a entender, que lo que dio a Iacob y quitò a Esau, fue tirania y no santidad, empeñala pues Dios en pacificar reveliones, quietar alçamientos, castigar los que dieron principio y origen a ellos. Y para que se entienda, que es negocio suyo, que guerrea tambien, y sale a la defensa, nombra a Sion, y Gerusalen, presidios

Cap. 1. y Alcaçares de su fortaleça *Dominus de Sion rugiet*, dixo Amos, *& de Hierusalem dabit vocem suam* lugar que se carea con nuestro Salmo segun Montano cuyo comentario sobre el Profeta dize, *est autem hæc sententia Deum grabiter & severe, gentis suæ causam acturum, ulturumq;*, y qual sea su pueblo que defiende, dize el Profeta mas abajo *hæc dicit Dominus super tribus celeribus Edom & super quartum non convertam eum: eo quod gladio persecutus est fratrem suum &c.* Sale Dios a la defensa del motin, q̃ se hizo contra Iacob,

y sin

y sin mas que una voz qual Leon que esso es *rugiet* haze temblar el Orbe: porque este bramido jamas se frusta, y es oydo con pabor, miedo y castigo, assi el de Dios con los que intentarè quitar el Reyno que el dio a Iacob: porque cò esto conserva su santidad, *mittet tibi, &c.*

Ofrecer sacrificios por guerras, costûbre de todas naciones

## ¶ Verso tercero.

TEMOR *erit omnis sacrificii tui: & holocaustum tuum pinguè fiet.* Empeña Dios su santidad en el amparo y proteccion de la casa Real de Castilla, y la causa nos dize el verso presente: porque como dize Arias Mont, Lotin. y Agelio. Era costumbre ofrecer a Dios sacrificios antes de las guerras por sus aciertos entre los Romanos, y las demas naciones. Leafe al padre Baltrino, Iuan Rosino en las antiguedades de los Romanos: usose entre los Hebreos como consta de Saul, que confiesa su descuido, en no aver ofrecido sacrificio a Dios antes de la guerra con los Filisteos, y da esta por causa de su derrota y feliz suerte del enemigo. En confirmacion de esta costumbre Hebrea: ay un viçarro texto en el 6. de los juezes estando esta nacion captiva en poder de los Madianitas, solicitando Dios su libertad embiale a Iedeon la conducta y nombramiento de Capitan general para que haga gente y el viaje, por medio de un Angel, que sentandose debajo de una enzina vido al que iba a escoger para el oficio sacando una parba de trigo en un lagar; o bien por costûbre, o por lugar oculto (que no me entrampo en questiones de que no necesito) hablale en nombre de Dios, dale cuẽta del caso, prometele la investidura del oficio, asegurale la batalla, o por dezir mejor, la victoria *liberabis Israel de manu Madian:* pero con su ayuda a que no le faltarà hasta el triumpho, ni se quitarà de su lado, *ego ero tecum & percuties Madian quasi unum virũ;* que siendo tanta la muchedumbre de los contrarios pues llenaban los campos como langostas, los rendirà y vencera con el seguro y facilidad, que si fuera un hombre solo por manifestarse Gedeon agradecido a nueba tan feliz, pidele aguarde hasta que trayendo un cabrito cocido, y unos panes acimos de cebada, llega debajo de la enzina a ofrecerlo en sacrificio, aunque parece del texto, que fue esta accion para certificarse de la promesa dize Arias Mont. que dando entero credito a ella sin tener duda de la victoria, fue agradecerle a el Angel, con el sacrificio, la merced

De re militari Romã cap. 5. 6. Lib. 10. 15 de antiquĩ tat. Rom.

1. Reg. 13.

que le prometia de ayudarle, y obligarle con beneficio a que no quebrantase la palabra empeñada; y solicitar y grangear la victoria antes de la batalla, que es a lo que se endereçan las oraciones y sacrificios antes del acometimiento; confirmase cō lo que le manda Dios consecutivamente a esto, tomase un toro conocido por de su padre entre todo el ganado, y otro de siete años, y ambos los ofresca sobre la piedra donde ofreciò el primer sacrificio *ædificabis altare domino Deo in sumitate petræ huius super quam antea sacrificium posuisti, & offeres holocaustum*, q̄ dize Arias Mont. que fue por el buen fin feliz sucesso y acierto de la guerra, que esso significa tener uno de los toros siete años, que eran los que los Hebreos avian estado captivos; Cayetano pone nombre a este animal, dize se llama *prosper quia prosperitatis imperandæ sacrificium erat*, que aunque Gedeon tenia seguridad de la victoria, qui so guardar la loable costumbre de ofrecer sacrificio a Dios por su mayor certeça.

*Citat Serar.*

Eucharistia.sacrificio antes d̄ las guerras.

Si miramos con estudio esta historia de Gedeon, no solo hallaremos la costumbre que prueba entre los Hebreos, sino que el sacrificio q̄ se ofrecia antes de la batalla, por la consecucion pospera de la victoria, era Christo sacramentado en figura; y para solo figura con alusiones queda probada. Lo primero, el Angel se puso debajo de la enzina, y en una piedra que alli estaba, mandò ofrecer el sacrificio, *pone sub petram illam*; la enzina dixo S. Ambrosio significa la luz de Christo, y assi hazer, que debajo de ella se ofreciese el sacrificio de comida, y bebida, es dar a entender, q̄ este divino pan en que està la carne de Christo, abia de ser efecto y fruto de la Cruz, y ya para morir en ella lo avia de instituir. *Malus salutifera*, dixo Philon Obispo de Carpacto, *si ad arborem respitias, Crux est humanæ salutis autrix, si vero ad fructum, corpus est Christi nobis datum in escam, & potum sub mistico pane ac vino.* Introduce Salomon a la Iglesia apodando a Christo asentado en la Cruz con titulo de Mançano a cuya sombra se sentò en cumplimiento de sus deseos; y sentada dize, que su fruto le es sabroso, *fructus eius dulcis gutturi meo*: este fructo dize un docto ser Christo Sacramentado, claro pensar de Ruper. y manifiesto dezir de san Ansel. *fructus idest eucharistia*; con estar sentada dixo S. Ciril. significa la perpetuidad que goça la Iglesia de este misterio; y aquel relativo *eius* refiere al Mançano, que es Christo en la Cruz, arbol amargo de fruto dulce; con que queda la primera alusion del sacrificio

*Probem in lib de Spirit S.*

*Cant. 2.* Eucharist. fructo de la Cruz

*Delrius*

*Oseæ ult*

crificio de Gedeon a la Eucharistia que es fructo de la passion de Christo.

Lo segundo, convienen los dos sacrificios, que el de Gedeon, assi le llama el Espiritu Sancto, *portans sacrificium & offerens tibi obtulit ei*, sentir del Abulense, Theodoreto, y S. Agust. si se lee el texto, no solo lo ofreciò Gedeon, sino el Angel tambiē diziēdole, ponga la materia sobre una piedra, que es señalar el altar, tocandole con la bara que tenia en la mano sale fuego, con que se hizo el Holocausto; por esso dixo Theodoret. *Angelū, Sacerdotis functum officio*: pues como en un sacrificio dos ministros? descubre el misterio Serario citando a muchos que dizen este Angel *esse filiū Dei Verbum æternum*, opinion valida y seguida de muchos, que las apariciones del testamento viejo las hizo el Verbo divino, expresso parecer de Tertul. contra los Iudios cap. 9. *Qui Moisen loquebatur ipse erat Dei Filius, qui semper videbatur.* Pues si uno delos que ofrecieron el sacrificio era el Verbo Eterno, juntamente con Gedeon, lo mesmo passa en el de la Eucharistia, que lo ofrece † al Sacerdote figurado en este; y tambien Christo como principal representado en el Angel, y assi en la Consagracion se dize, este es mi cuerpo, esta es mi sangre; porque habla Christo en su persona, segun ponderò S. Ambros. y este es el intento de David en llamarle Sacerdote Eterno.

*Ver. 18. & 19.*
*Hic q. 16. q. 12. q. 35.*
*q. 5.*
*Vide Pereir. Gen. 32. disp. 1. Christoual Castro Malachiæ 3. & Angelo testamēti Leō. Castrū. Isaiæ. 9. vocabitur. admirabilis.*

La tercera convenencia es, que el sacrificio de Iedeon dize Serario, le corresponde una palabra Hebrea MINHACH, que esta en el 1. de Malachi. *Oblatio munda*, lugar comunissimo de la Eucharistia, y significa sacrificio de pan, y vino, que no le faltò al de Gedeō como dize Serario, y sin estas alusiones explica este sacrificio el Cartujano † de Christo Sacramētado, de lo qual se entiēde el segūdo sacrificio, q̄ hizo de los toros, destruyēdo el altar de Baal, y talando el lugar dōde estaba *destruxit Iedeon*, dixo la Glosa, *Aram Baal, & novum sacrifitium obtulit; hoc est, Christus Dominus per se, & Apostolos, idolatriam destrueret, & Eucharistiæ sacrifitium instituteret.* Con que queda probado, que Christo Sacramentado se ofrece en sacrificio, por certidumbre de la victoria, y seguridad del triunfo antes de la guerra, intento legitimo de nuestro Salmo, que supuesto se haze en el memoria del sacrificio en tal ocasion, *memor sit dominus omnis sacrificii tui*, el de la Eucharistia, dixo Casiod. *prævidebat Ecclesiæ sacrifitium non pecudum, sed corporis & sanguinis*

*† Vid. Suar. tom. 2. in 3 p. d. 77. sectio. 1. Scortia. li 3. de Missa cap. 3. q. 12*
*† Hic art. 12.*
*Citat. glosord.*

*guinis Christi*: la moral dixo, *omnis sacrificii, idest Eucharistiæ, quod bene dicitur omne sacrificium, quia continet eminenter virtutem omniũ sacrificiorum.* Y el Cartujano, Valẽcia, y Genebrardo en rigor de letra lo explican del Santissimo Sacramento.

Christo hazeguerra enla Eucharistia

Resta por saber, porque se ofrece Christo Sacramentado por buen sucesso, y acierto de guerras antes de ellas, y no hallo otra causa, sino es, que Christo en este Sacramento haze guerra, y está como soldado en presidio, parecer, que por no seguido tendra licencia la pluma de correr un poco mas de lo ordinario. De principio la vendicion, que dio Iacob a su hijo Iudas, *ligans ad vineã pullum suum, & ad vitem asinam suam; lavavit in vino stolam suam, & in sanguine uvę palium suum.* Palabras no dichas a Iudas, sino a Christo, a quien antes dixo esperãça delos Gentiles; sentir de muchos Padres, que cita Delrio; en historia es la liberalidad de Dios con mas ventajas ala Iglesia, que a la sinagoga; y esta liberalidad, dixo Galatino, por explicacion de los Hebreos, ser de Christo Sacramentado. *Ligans ad vitem &c. ostẽdunt, quod sacrifitium, quod fit ex vino solum transmutabitur in sanguinem Mesiæ, sed convertetur in substantiam corporis eius*: lease todo el lugar sin perder a Tert. *Stolam & amictum carnem demostrans, & vinum sanguinẽ, ita & nũc sanguinem suum in vino consecravit, quæ tunc vinum in sanguine figuravit*; y este adorno; que llama aqui estola, ser adorno de soldado diximos explicando el 63. de Esaias, y assi Genebrardo trae una glosa del Targo Gerosolimitan. que sobre el Pentateucho es la mas pura, segun Serario, que dize, *quàm pulcher est Rex Christus, qui ligavit lumbos suos, & exivit in prælium, adversus hostes suos, occidẽtur; reges cum principibus*, que valiente, y fuerte se describe aqui Christo Sacramentado Rey, que ceñido con el talabarte a fuer de soldado está en los acidẽtes como en estacada, para dar guerra a sus enemigos, y que moriran aunque seã Reyes, y Principes. Adelante la prueba un viçarro texto de 19. de Esaias. *& erit altare in medio terræ Egipti, & titulus Domini iuxta terminũ eius, & erit insignũm & testimonium Domino exercituum, & mittet eis salvatorẽ, & propugnatorem*, que de Christo en el santo sacrificio de la Missa lo explican Pinto, y Belarm. y este altar sacramẽtado Christo, dize, que será el titulo de Dios, que tiene en Egypto. Forerio, & Statio *iuxta terminum eius ipsi jejova*, que el altar será presidio, en que está Dios en Egypto declarandolo mas en el cõmentario, *pro statione & præsidio militum accipiatur, quod ibi positi sint, & parati*

Genes. 49.

Lib. 10. cap. 7.

4. Contra Martion. cap. 40.

Serar. pro logome Bli biæ cap. 14 questiunc. 9.

Lib. 1. de Missa c. 9

*rati ad pugnandum, sensus itaq; est in medio terræ Egypti jejona habitur as esset altare, & iuxta terminos Egypti stationes dispositas, & præsidi*: en que Christo Sacramentado ästá en los accidentes, y Altar como en presidio militar, adonde da sus batallas. Declaralo mas el Profeta, *& mittet eis Salvatorem & propugnatorem*, que es efecto del Altar, segun Foreiro, en cuyo lugar pone *præfectū belli*, y Arias Montan. dize, que está una palabra Hebrea, que significa Christo Dios, Hijo unigenito del Padre señor, y cabeça de todos los hijos de Dios, con todos los atributos de grandeça, que descubre Sacramentado, y este mesmo *dimicatorem, rixæq; innitæ susceptorem*, el que riñe las pendencias, y para esto está siempre con las armas dispuestas, toma por su cuenta nuestras batallas; y assi instituyò este divino Sacramento como presidio, y defenia de la Iglesia donde siempre está guerreádo para defenderla. *RAB.*

Pero ya q̃ Esaias a començado a hazernos la costa en esta guerra el cap. 30. la declara con viçatria, dize, como de hecho guerrea Christo en la Eucharistia; ofende al enemigo, y le pone en huida; *a voce enim Domini pavebit Asur virga percusus, & erit transitus virgæ fundatus, quam requiescere faciet Dominus super eum, in tympanis & cytaris & in bellis precipuis expugnavit eos*: deme el docto licencia, que con verdadera, y fundada novedad me aparte del comun sentir; solo habla aqui del castigo de los Assirios en historia, porque a questo, no abrá texto, que diga se hizo a vozes de Dios, sino a suertes de la espada de un Angel, y assi con alusion a esta guerra habla, de las que àn de rener los enemigos de la Iglesia.

Avia puesto a Christo Sacramentado como Capitan de ellas, esso es, *dabit Dominus panem arctum, & aquam brebem* segun Leon de Cast. pan, en que se abrebia la omnipotencia de Dios, y se limita el poder, y este pan, dize como à de ser *non faciet abolare ultra te Doctorem tuum*, estará con quietud, y a pie quedo sin q̃ se mueba, ni se baya, el que enseña, que es la persevetancia personal, q̃ mediante este Sacramento tiene Christo enla Iglesia, donde está como Maestro; no solo que enseña letras, sino Capitan que pelea, o enseña a pelear. Y note el curioso, no ser esto fulleria de mi estudio, sino consequencia del Profeta. Quexase Dios en el principio del capitulo, que para sus guerras los Hebreos, se valian del favor de los soldados de Egypto, *sperantes auxilium in fortitudine Pharaonis*: sin q̃ acudiesen a su Magestad, de quiē tenian largas experiencias en casos semejātes, *os meum non interrogatis*, y luego *Vid. Albā Cartusi. in cēturiam. Cap. 34.*

les

les propone a Christo Sacramentado, como Capitan con quietud, y sosiego para su defensa, *non faciet abolare ultra te Doctorem tuum*: Que fue dezir, que adonde avian de acudir en sus guerras era el, q̃ no solo como Capitan les defiende, y tige sus esquadras, sino como Capitan les sustenta, por ser obligacion del oficio sustentar los soldados. Por esso en Abdias, *& non erunt reliquiæ*, volvieron los setenta, *non erunt frumentarii*, y S.Geron. *ignferi*, q̃ declara ser Capitanes, porque como dize Alexandro ab Alegandro, los que iban delante de las compañias, y guiaban los troços del exercito, quando querian dar la batalla, y acometer al enemigo, en una mano llebaban un ramo de Laurel, y en otra una lampara: porque se llamava *Igniferi*, y porque corria por su cuenta el sustento de la gente *frumentarii*; no con menos gallardia. Malachias habla de Christo Sacramentado, y haziendole señor le haze sustentador *veniet ad templum santum suum Dominator*, y no me valgo del parecer de Ruper. que dize ser este titulo lo mesmo q̃ *Sacerdos*, que vino como Sacerdote a ofrecer sacrificio; y como Capitan a gobernar; el Hebreo tiene una palabra, que es lo mesmo que *sustentator*, Capitan que sustenta. Y en el Genesis se dize de Ioseph. *alebat eos omnemq; domum Patris sui*, que sustentaba la familia, y casa de su Padre, ya en Egypto, el qual verbo, dize Oleastro, significa guiar *Ducere* en el Hebreo, y sustentar tãbien; beasse quan bien lo prueba, que como Capitan guia, y sustenta, y a esto alude un apellido antiguo de nuestra España a la mayor nobleça despues delos Principes, y Reyes de ella llamar *Ricohome*, que es como dezir aora grande, entre los quales avia unos, que se llamavan *de pendon, y caldera*, lo uno para capitanear, y lo otro para sustentar. Pues porque se conosca, que es Christo verdadero Capitan aun con la propriedad de sustentar, pone el Profeta la abundante comida, que tiene para ello, que esso es *pascetur in posesione sua agnus spaciose in die illa*: con que se vè cierto habla de la lei de gracia, y despues pone la calidad de la comida *commixtum migma comedent*, que uno y otro explica de la Eucharistia, Leon de Cast. que dize, *Migma* significa *non suum* limpio, *tinctum*, datles à comida, no de ellos, per ser de Angeles, sangre, y carne de Chisto. Y luego muda el estilo el Profeta, y pone el castigo, que haze a los enemigos en guerra esta comida, con las palabras de nuestro lugar *à voce enim Domini pavebit Asur percusus &c.*

Que entienda aqui por vara, lo declara Micheas careando un Profeta

El Capitã sustẽta los soldados

Lib. 5. cap 3.

S.Geron.

AINON. Cap. 47. 12.

Cap. 7.

Profeta con otro, *pasce populum tuum in virga tua; gregem heredi-* Christo
*tatis tuæ habitantes solos in saltu in medio Carmeli. Secundum diem* Sacramẽ-
*egressionis tuæ de terra Ebypti ostendam ei mirabilia.* Palabras del Pa- tado, ba-
dre Eterno a Christo señor nuestro, segun el comun sentir expli- ra de cas-
ca Rup. de la Eucharistia, a quien llama el Profeta vara simbolo tigo.
del poder, porque no ai donde mas lo exercite Dios con tantos
portentos cada vez, que se cõsagra, ocho pone S. Buenaventura.
Ea hijo como Capitan rige, y sustenta tu gẽte, la que te incumbe *Tom. 3. ser*
acaudilla con poder, y omnipotencia, dandote Sacramentado: y *5. in cœna*
assi haze alusion a la salida de Egypto; donde Dios dio sustento, *Domini.*
en que ostentò tanto este atributo, arropellando milagros, q̃ dixo
David, *in manu potenti & in brachio excelso* con tantas conversio-
nes de unas sustancias en otras; y assi dize el Caldeo; *pasce popu-*
*lum tuum Verbo tuo*: con comida hecha con palabras, *Sacramentũ*
*istud*, dixo S. Ambr. *Christi sermone conficitur*, que es cõ que se des- *De iisqui*
cubre su poder, como prueba el Santo: o sea *pasce Verbo tuo*: lo q̃ *initiantur*
sustenta sea el Verbo de Dios eterno, dando a comer debajo *c. 9.*
de las especies su divinidad sus atributos. Que es lo que dize la
Iglesia, *per huius sacrificii commertia unius summeq; divinitatis par*
*ticipes efficis.* Que no es poco restarse el poder dar a Dios de- *Secreta*
bajo de comida, vna viveça del lugar declara esto mas. Supuesto, *Dominica*
que el Carmelo significa lugar, abundante de pasto por serlo este *18.*
Monte, como dize Arias Mont. y a cada paso los Profetas; como *Post Pen-*
estando en medio del Carmelo *in medio Carmeli*, esto es de la a- *tecost.*
bundancia, y fertilidad en el riñon, y lo mas acendrado de ella, *Amos. 1.*
dize *habitantes solos in saltu*, que los apaciente, y mantenga, porq̃
estàn en un desierto, donde aun solos no puedẽ pasar, que por ser
riscos calvos, y pelados estàn faltos de comida: es dar a entender
quanto mas poderoso, se avia de mostrar Dios en esta comida,
que avia de dar a la Iglesia, que en la q̃ le dio a la sinagoga; y as-
si dize Arias Mont. que Carmelo significa *spica viridis*; que fue
dezir, aunque exercitò Dios el poder con las maravillas, q̃ obrò,
dando de comer, y beber, a su pueblo, y sustentandole con el Mã-
nà; pero fue comida sin saçon, espiga verde, que tiene peligro de
no granar, y assi estàn en un paramo, y disierto como sin sũstento,
respeto del que à de tener la Iglesia ya saçonado, y hecho trigo, q̃
encubre a Dios, y todos sus atributos, y lo buelbe en carne con
una palabra, esso es *pasce populum tuum in virga tua.* Donde S. Ge-
ronimo dize, que habla el Profeta de Castigo, que si esta bara de

Christo Sacramentado es pan, que sustenta; es palo, que castiga, a que alude *ficut in die egresionis tuæ ex Egypto ostendam ei mirabilia*; que si comieron entonces la comida fue garrote, que los ahogò *adhuc esca eorũ erant in ore ipsorum & ira Dei ascendit super eos* de David.

Con que queda entendido Esaias *a voce enim Domini pavebit Asur*, que el hazer este Sacramento *pase virga tua* alebresta, y haze temblar qualquier enemigo, que esso es, *Asur virga percusus*; y hecho ya comida serà bara, que le hiera. *Et erit transitus virgæ fundatus*, que parece contradiccion, o antinomia *si fundatus* dize perpetuidad como à de tener la bara *transitus*, que es movimiẽto, y no es sino viveça en la fecundidad de la escritura, que declara la perpetua, y continua guerra, que haze este Sacramento siendo su permanencia estable en la Iglesia, esso es *fundatus*, està de mampuesto, y con firmeça guerreando cõtra el enemigo, esso es *transitus*, y que su descanso serà darle batalla; *quam requiescere faciet Dominus in thympanis & cytaris* con que los instrumentos de su festejo, y regocijo seràn tiros fuertes, peloras ligeras, y acertadas bombardas, con que se defiende la Iglesia; modo de guerrear usado de Dios Sacramentado con instrumentos como consta de Gedeõ, y Iosue, y cõ ellos derribar muros, y aportillar defensas.

Y luego haze conclusion de todo lo dicho, declarando el intẽto manifiestamẽte, *& in bellis precipuis expugnavit eos*: con que consta ser guerra, la que Christo haze en el Sacramento, y asi volviò Forerio del Hebre *bellis oblationum pugnavit*, da guerra, y bateria con ofrendas; mas claro en el commentario *ita populus hostes suos, non armis sed sacrificiis Eucharisticis debellarunt*: con que està mas manifiesto, que la luz, hazer guerra Christo Sacramentado a los enemigos; y por esso en la fuente Hebrea ofrecer significa ahitacion, o movimiento: porque el sacrificio se meneava de una a otra parte, segun consta del 8. de los num; y esta ahitacion, dize Forerio, es hazer guerra, que en los sacrificios antiguos se ensayaba Dios, de la que avia de hazer en el Sacramento; y asi dize la Iglesia, *o salutaris Hostia, quæ cœli pandis Ostium bella premunt hostilia, da robur fer auxilium, &c.* Y si Christo Sacramentado està gaziendo guerra, no es mucho se celebre antes de acometer a los enemigos, que es un modo de liga, y confederacion con Christo guerreador para la defensa, y asi dize S. Ignacio martir, aviendo primero puesto a Christo por Capitan de los cõfederados, y unidos

*Vid. Lorinũ. ibi.*

*Epist. 11.*

dos en el principio de la Epistola en el medio exorta a la comunion con frequencia *festinate frequenter accedere ad Eucharistiam* porque en ella, dize, se unen todos entre si, y con Christo, y confederados, y en liga, destruian, y acaben los escuadrones enemigos. Y por esto dize David *memor erit omnis sacrificii tui*: hará Dios memoria; O invicto Monarcha de la liga, que a hecho de las dos Magestades humana, y divina, sacramentado para esta guerra, manifestandolo, y honrandolo antes tanto, por su buen sucesso, dará bateria al contrario, y baldrá mas una Missa, y una bela, que quantas balas, y culebrinas puede tener el enemigo. Promete Dios el reino de Portugal a Phelipe segũdo

*Et Holocaustum tuum pingue fiet*, no es menor la promesa, y seguridad, en esta segunda parte del verso, donde dize Arias Mont. alude al sacrificio de Abel *respexit Dominus ad Abel*, que es aceptacion de holocausto con honra exterior, y pagarlo con grandeça, y aumẽto de estado; esta dio Dios a la Cesarea casa de Austria en la posesion del Reyno de Portugal por medio de Christo Sacramentado. Refiere Pedro Maris historiador de esta nació en sus Dialogos una declaracion jurada, sobre los Evãgelios, y una Cruz, que hizo el primer Rey, que tuvo Portugal don Alonso Enriquez por Nobiembre de 1152. estando en campaña en Berberia de la otra parte del Tajo contra Ismar, y otros quatro Reyes Moros; dize pues el Rey, que dudoso de su guerra una noche leyó en la Biblia la victoria de Iedeon, y comendandose a Dios se quedò dormido, pareciole ver un hombre anciano, que le afiançaba, y aseguraba la victoria, en este punto llegò a su tienda Fernando de Sosa su camarero, y despertandole, dixo le querian hablar, mãdò entrase, y conoció al que avia visto en sueños, el qual le dixo *vinces & non vinceris, dilectus es Domino; posuit enim super te & super semen tuum post te, oculus misericordiæ suæ, usq; in sextam decimã generationem, inqua atenuabitur proles, sed in ipsa atenuata, ipse respiciet & videbit* declara, que baya a cierto lugar solo, donde vido a Christo crucificado corporalmente, sucedio la victoria, segun q̃ se lo prometieron; (todo relacion del Rey con juramento) en q̃ hallò mi estudio la posesiõ del Reyno de Portugal en Castilla, cõfirmada por Dios, y quiça pensò lo mesmo Manuel de Faria, pues refiriendo la vista, que de parte de Dios le hizo al Rey este venerable anciano, y el abér visto a Christo crucificado, callo lo que jura el Rey, que le dixo. Para prueba de mi discurso, es necessario referir un brebe catalogo de los Reyes, que tuvo Portugal, en

Genes. 4

Cap. 4.

Par. 3. Cap. 2.

en que convienen unos, y otros historiadores. El primero fue don Alonso, el que tuvo la revelacion, que este nombre merece, y alcançò la victoria, por la qual el Pontifice le dio la envestidura Real. El 2. fue don Sancho el poblador su hijo. III don Alonso el gordo hijo del pasado. IIII don Sancho capelo dicho, asi por su trage. V. don Alonso su hermano. VI. Dionis su hijo. VII. don Alonso el brabo su hijo. VIII. don Pedro el cruel su hijo. VIIII. don Fernando hijo de don Pedro. X. don Iuan intruso; q̃ llamaron de buena memoria, porque les quitò la sugeció a Castilla. XI. don Duarte su hijo. XII. don Alonso el Redemptor su hijo. XIII. don Iuan el grande. XIIII. don Manuel primo de el pasado, Duque de Beja. XV. don Iuan hijo de don Manuel. XVI. don Sebastian. XVII. don Enrique Cardenal, en quien se cumplò la rebelació, o profecia, por ser sacerdote *atenuata fuit proles* començando su atenuacion desde don Sebastian, por no tener su cesion, se adelgaçò, y quebrò en don Enrique, por la imposibilidad del matrimonio, a quien sucedio el Salomon Castellano Philipo II. que es lo q̃ dize *sed in ipsa atenuata respiciet & videbit*, que mirò Dios a este Reyno, en que lo gobernase la casa de Austria; este mirar es con demonstracion exterior como en el sacrificio de Abel; o mirar en Dios significa con mayor grandeça esso es *respexit humilitatem Ancillæ*, es fabor, que Dios haze a la casta, y sucesió del primer Rey de Portugal ya flaca; obtener el Reyno el prudentissimo Monarcha Philipo II. de Castilla, y primero de Portugal Rey en numero 18. *respiciet, & videbit*, que es aceptar la posesion con mayor grandeça para el Reyno (que se privàran de ella mui de grado) aprobacion del cielo en el Salomó Castellano, confirmado por el con mirar solo (como se hizo con los Apostoles) por la devocion a Ghristo Sacramentado, que es el *Holocaustum tuum pingue fiet.* Miren fino es escupir al cielo, querer lebantar otro Rey, y la vengança corre por su cuenta, que bié sabe hazer esquadrones de Estrellas para destruir sus enemigos,
Iudic. 5. *de Cælo dimicatum est contra eos.*

## ¶ *Verso quarto.*



*T omne consilium tuum confirmabit* de la liga, y confederacion con Christo Sacramentado, promete el sucesso de la victoria a medida del deseo de nuestro invicto Cesar, esso es *secundũ cor tuum; quem optas*, dixo Agelio, *tibi*

*pralii*

*prælii exitum tribuet* serà el sucesso, segun que se desea, y pide. *Et omne Consilium tuum confirmabit*: cõ que se encarga el cuidado en los consejos, y consultas de esta guerra, que es otro modo de guerrear *consilio rem gerebat & imperatoriis artibus non minus quã viribus* dixo el mesmo; porque su acierto correrà por cuenta de Dios, y los decretos, y hordenes, que a cerca de esto salieren de los consejos de estado, y guerra seràn cõfirmados en el supremo del cielo *confirmabit*. Pone con misterio el Profeta al fin del verso antecedẽte una palabra Hebrea, q̃ S. Geronimo buelve *semper*, y el Chaldeo *in secula*, que siempre tendra estas victorias la Cesarea casa de Austria, originadas de la confederacion, y liga, que a hecho con Christo Sacramentado; y que mucho, si aumentos tales corren por cuẽta dela santidad de Dios, que dixo el verso 3. Y es el guerreador de las lides de nuestro invicto Monarcha. Bien pueden los enemigos hazer algunas suertes, y para picarlos Dios darles algunas, que llamen victorias, como sucedio en guerras entre hermanos Benjamitas, y los de Israel, aquellos pocos hizieron suertes en estos siendo mayor numero: pero al fin la victoria se cantò por los Israelitas, huyendo los contrarios ignominiosamente: tal sucederà, dize el Profeta, a Castilla contra portugal, *omne consilium tuum confirmabit semper*. Y no se puede menos presumir de la liga con Christo guerreador Sacramentado, que es quien aiuda en todas ocasiones. A buena suerte tuvo Gedeõ el hallarle el Angel quãdo le señalò por libertador de su pueblo sacando trigo en un lagar *hoc meæ fœlicitatis argumentum est maximum*, dixo Iosepho, *quod torculari nunc utor pro area* coligiò, que el pan avia de ser el solicitador de su felicidad, y el guerreador de su batalla, y el que le aseguraba, y afiançaba la victoria; y asi sucediò, pues su espada en figura de pan, destruyò, y asolò los Madianitas enemigos; en este divino pan està librada la felicidad, y acierto de la Cesarea de Austria, la consecucion de sus victorias, todo el buen sucesso de sus empresas, pues como Gedeon haze liga con el *gladius Domini & Gedeonis*, y en sus principios tuvo este buen arfil esta invicta familia, y asi podemos dezir, que la espada de Philipo es juntamẽte de Dios *gladius Domini & PHILIPI*, q̃ a esso se estiende la promesa de David *tribuet tibi secundum cor tuum, &c.*

*Agelio.*

SELAHC

*Iud.* 20.

5. *Antiq.* *cap.* 8.

## ¶ *Verso quinto.*

EXALTABIMVR in salutari tuo: & in nomine Dei nostri magnificabimur. O bien, sean palabras de David por si mesmo con Dios, que bienen nacidas a nuestro Monarcha con seguro de la promesa antecedente; alegrarme ê señor con la ayuda, que me prometes, y con el poder, que me ofreces (*magnificabimur*, esto es, *MAGNVS ero*) cō razō me llaman todo el umberso el *GRANDE*: porq todo lo puedo, y alcāço con tu ayuda. Genebrardo dixo, *triumphamus, vexillabimus*, asi Vatab. y otros, *vexilla erigemus*. Con el apellido de *GRANDE* q me promete tu nombre lebantarê estandarte de triumpho, saldrê victorioso, y seguro del buen sucesso. *Solem*, dixo Arias Mont. *qui ovationem, vel victoriarum ac triumphorum pompas celebrant vexilla & signa certis spatiis circum gestare, interdumq; ex tollere, ac vibrare, adq; hoc pacto vocibus, nutibus, & signis hilaritatem fovere, & augere*; vandera de triunfo, y estandarte de victoria promete aqui, tanto la asegura, y este será el mesmo Dios, esso quiere dezir *in nomine Dei nostri* con que se vé cierto, que el estandarte del triunfo, que celebra de Portugal nuestro gran Monarcha, será Christo Sacramentado, que no solo da guerra como soldado, sino celebra la victoria como estandarte.

*Vease S. Thom. que pone aqui los triumphos q usaban los Romanos.*

Christo Sacramētado, está darte de victoria por Castilla.

Viçarro texto el de Salomon, *introduxit me Rex in celam vinariam, & ordinavit in me charitatem*, que almacé, o deposito de vino es este, que dize la Iglesia? si dize Tertuliano, que beberlo era vileça, y ocasiō de perder la vida las mugeres, y asi dixo Genebrar. *Hebrei per cellam vinariam santuarium, vel altare ubi libatur Domino accipiunt, eo quod in sacrificiorum libaminibus efundere tur vinum*, y un docto de nuestros tiempos dixo, que era *summam quandam, & exageratam voluptatem, vel potius cumulum, adq; conventum voluptatum omnium*: colmo, y lleno de todos los gustos, o el punto mayor que se puede dezir de deleite, apellido que al Sacramento da Paschasio *frumentū, corpus videlicet Christi, omnes delicias habet*; y por esto otro no menor en letras, que el pasado, o explica de la Eucharistia *iussit me introire ad altare Dei*, buelbe, *& illic sumere calicem salutaris Domini, qui Deum latificat qui hominem vivificat*: porque en esta comida, y bebida ai todo genero de alegria, y suavidad, junta, y union de todos los deleites; y luego dize, *ordinavit in me charitatem*, que dixo Delrio, *effectus huius poculi quis fuerit scire valtis*; el efecto, que causa este pan, son las palabras dichas, *ordinandi verbum in re militari á surpatur cum ordinare acies, cumq; ordines*

*Cant. 2.*

*Apolog. cap. 6.*

*Fr. Luis de Leon.*

*Cap. 9.*

*Delrio.*

ordines militum dicimus, dixo frai Luis de Leon, puso mangas de soldados, ordenò esquadrones para guerra, y la palabra Hebrea *proprie significat vexillum erigere*, dize el mesmo, no solo solicitò la defensa, dando guerra sacramentado el enemigo, sino fue estādarte de triunfo, y victoria. Aquellas palabras del Psalmo 4. *sacrificate sacrificium iustitiæ, & sperate in Domino*, las explican dela Eucharistia Genebrardo, Iacobo de Valencia, y el Cartujano, y luego dize, *signatum est super nos lumen vultus tui Domine*: que dixo Arias Mont. y Genebrardo *sub latum vexillum super nos*, y el autor de la catena, que cita Lorino dize de los 70. *signum & vixillū est super nos*: este sacrificio es estandarte de triunfo, que nos guia *dedisti leticiam in corde meo*: a que se consigue todo genero de entretenimiento, y deleite, de aumento, mejoras de buen sucesso, *à fructu frumenti, & vini multiplicati sunt*. Aquel altar del cap. 19. de Esaias ya explicado, q̃ dize en tiempo dela lei de gracia, à de rener la Gētilidad, esso es, *in die illa erit altare in medio terræ Egipti*, dixo Arias Mont. *non ad victimas illas cruentas, & sacrifitia boum, & hircorum, sed ad sacram illud sacrosantum sacramente oblatum quod repetens commemorataq; Ecclesiastico vocabulo Eucharistiæ sacrificium, & Sacramentum dicitur*: que diximos era presidio, y torre de fortaleça; que hazia guerra, tambien dize el Profeta, *& erit insignum & testimonium Domino exercituum*: que serà estādarte de trofeo, y victoria, que esso es, *signum* en el sacro lenguaje, dize Genebrardo *posuerunt signa sua signa*; y no solo estandarte de triunfo, como quiera al Señor de los exercitos, sino perpetuamēte, y para siempre; y asi leen los 70. en lugar *de testimonium, in seculum*, q̃ durara el ser Christo Sacramentado estandarte de triūfo de la Iglesia, lo que este misterio en ella. Qualquier mediana mēte leido en Tertul. sabrà, que aquella victoria, que alcançò Iosue de Amalec, significa, la que Christo consigio enla Cruz, pensar de Origenes Hom. 1. Mandale Dios a Moisen, que haga memoria, y trofeo de esta victoria, y batalla *scribe hoc ob munimentū in libro*: y anduvo tan puntual el Patriarcha, acertandole a Dios el pensar, que lebantò un Altar, *ædificavit Moises Altare, & vocavit nomen eius, Dominus exultacio mea, dicens, quia manus solii Domini & bellum Domini erit contra Amalec in generationem & generationem* este Altar, que lebantò, lo bapriçò con nombre el Señor es quien melebanta, y esto sea para memoria de la guerra, en que la mano de Dios me ayudò contra Amalec, y en el estarà haziendo guerra para

*DAGAL.*

*Psal. 63. num. 4.*

*Adversus Iud. ca. 10. cōtra Marcionē lib. 3. cap. 18. & alibi.*

*Exod. 17.*

para siempre. Si esta guerra fue la, que hizo Christo en la Cruz, y la victoria, la que alli alcançò, que Altar ai, que sea memoria de esto sino Christo Sacramentado; *hoc facite in meam commemorationem quotiescumq; enim manducabitis panem hunc & calicem bibetis mortem Domini annunciabitis*, dixo S. Pablo, y assi en el estarà Christo haziendo guerra, mientras alli durare, *manus solii Domini erit contra Amalec in generationem, & generationem*: pero como le llama al Altar? *Exaltatio mea vocavit nomen eius*, Oleastro, *Vexillum meum*, Vatab. *Vocavit nomen eius Altare Domini vexillii mei, id est quæ fuit mihi loco vexillii*, que el mesmo Christo es estandarte, de triunfo, y victoria alcançada por guerra de enemigo. Y cõ ninguna nacion de las del mundo manifestò, y descubrio Christo esta propriedad, sino es con la Castellana, que otra cosa es, lo q̃ sucediò el año de 1240. Reynando en Aragon el Rey don Iaime el I. que estando unos Capitanes suyos para dar una batalla a los Moros Valencianos, quisieron para ella, hazer liga con Christo Sacramentado, recibiendolo corporalmente; dixose Missa en un Castillo llamado Chio; donde aora està el Convẽto de Luchente, consagradas en aquel paramio seis Hostias, vino un rebato, que les obligò a dexar la comunion, el Sacerdote las escondio en los Corporales por el peligro: alcançada la batalla volviendolas a ver, hallòlas pegadas a ellos, y hechas una sangre todas, que fue la causa dize Beuter en un tratado, que hizo deste prodigio, que tomò por motivo Vrbano IIII. a instituir la fiesta de Corpus Christi; que es la causa pregunto, suceder este milagro en ocasiõ semejante, y conservarlo oy con otro no menor continuandolo Dios en dar oy, sino dar a Castilla aquellos Corporales, en que està Christo Sacramentado por estandarte, y troseo de sus victorias cosa, que en semejança a otra ninguna nacion á hecho; y si quando se alcança la victoria, es por rendir el estandarte del vencido, si Christo Sacramentado no solo haze liga con nuestro catholico Rey sino es estandarte deste triunfo, y milicia, los Portugueses como podran con el de Castilla? *Et in nomine Dei nostri magnificabimur.* Dize lo 2. Arias Mõ. que en los estãdartes de victoria lleban insignias, o nombres, que servian de enigmas, hieroglificos, o emblemas, significando los gloriosos elogios del vencedor, y grandeça de su familia, y tambien en cuya virtud la alcãçaron *in vexillis autem victoris visuntur, vel imagines, vel certe nomina, aut cognomina, aut etiam emblemata cũ hieroglificis familiaria.*

Lib. 2. cap 42.

Vandera de victoria por Castilla con enigma de Christo Sacramẽtado.

Los.

Lo primero, que los estandartes, o banderas llebasen hierogli- ficos, o enigmas, fue costumbre de los Romanos, a quien, dize S. Greg. Nacian. los quitò aquel impio de Iuliano, *reliqua omnia vexilla tenens tamquam Imperatorum imaginibus, adq; expansis textu- ris in variis tincturis ac literarum picturis decorantur*: lea el curioso a Alexan. ab Alegandro, de aqui quiça lo usaron tambien los He- breos, y assi quando camino el pueblo de Dios por el desierto, hazia un exercito formado de campaña, cuio capitan genaral, y Maestre de campo era el mesmo dios *educam exercitum vestrum de terra Egipti*: iba aquartelado en quatro troços, cada qual en el cuerno de exercito con Capitan de su familia, que llebaban los estandartes, y vanderas, *singuli per turmas signa adq; vexilla, & do- mus cognationum suarum*, y dizen los Hebreos, que la parte del O- riente llebaba Naason Capitan del Tribu de Iuda con un estan- darte verde, y por insignia un Leon; al medio dia iba Elisan hijo de Ruben, vādera roja, y por hierogsifico pintura de un hombre; al Occidente Elisema hijo de Efrain vandera dorada pagiça enig ma pintura de un Buey; Al Aquilon Aliecer del tribu de Dan vā- dera blāca, y roja con insignia de un Aguila, todos hieroglificos, y enigmas, que declaraban la grandeça de sus casas, y familias; En quanto a letras sirva de prueba el estandarte de los soldados Machabeos, que como dize Sixto Sen. Genebrardo, Arias Mont. llebaban en el las letras siguientes. M. C. B. I. que bienen a de- clarar aquella sentencia del 15. del exodo, *quis sicut tu in fortibus Domine?* para manifestar la fuente de su fortaleça, y el origen don- de dimanaban sus victorias; dicciō, que les dio el nombre de Ma- chabeos. Y assi para el glorioso triunfo de nuestro *GRAN PHI- LIPO* en el Estādarte de Castilla para esta victoria entre los Leo- nes de España, y Aguilas Imperiales de su ascendencia, ponga- se una Enigma simbolo, y Hieroglifico de Christo Sacramētado, con estas letras. C. E. V. que habla dos vezes. PH. M. cinco le- tras, que correspondan a las cinco quinas de Portugal, que hagā este sentido. P H I L I P V S M A G N V S, V I R T V T E C H R I S T I E V C H A R I S T I C I V I C T O R. con que se declara el favor, que le ayudò ala victoria, que es, el que encier ra toda grandeça: de donde participa la suya, *& in nomine Dei nos- tri magnificabimur*.

*Orat. 3. num. 60.*

*Lib. 4. cap. 2.*

*Num. 2.*

*Vease Tra do Ezequi elis 1.*

*Lib. 1. BB. pag mihi. 47.*

*Pag mihi 139.*

*En este Psal. & Isaiæ 20.*

| | |
|---|---|
| PH. M. | |
| V. | |
| C. | E. |

¶ *Verso setimo.*

IMPLET *Dominus omnes peticiones: nunc cognovit quoniam salvum fecit Dominus Christum suum* Iubilo, goço, y alegria de toda Castilla; declaran estas palabras, la regozijada celebracion dela victoria, y el agradecimiéto a Dios de ella; y assi dize Agelio, son de la muchedumbre de los soldados ya victoriosos, y triunfadores, vencido los enemigos: como si dixera, dize, *exitu cognovi fuisse Deum Regi adiutorem*: por tan cierta juzga la victoria, que la da por alcançada, antes de acometer *salvum fecit Dominus Christum suum* poniendo mas el triunfo en el divino socorro, que en la humana diligencia, como lo declara en lo siguiente.

## ¶ *Verso octavo.*

HI *incurribus, & hi in equis nos autem in nomine Dei nostri invocabimus*: que seguros estará los Portugueses, en la fortaleça de su natural, en lo bien pertrechado de sus torres, en lo montoso de su tierra, en lo fuerte de sus murallas, y en lo incontrastable de su Lisboa, en lo solicitado de sus prevenciones, y en lo fuerte de sus ritos: pero tienen mal azar, si para su fortaleça se deshicieron las campanas, que sirven de honrar a Dios; y assi a la falta de ellas acudiran nuestros loores, *nos autem in nomine Dei nostri invocabimus*: en quien haze finca toda nuestra seguridad. Dize Lorino, que alude en este verso el Profeta al IIII. *menor sit omnis sacrificii tui*: que si Dios se halla obligado ala solicitud del triunfo, y victoria, por la honra, que Castilla le haze Sacramétado, a este mesmo Señor, le ân de dar las gracias de averlo alcançado, y la memoria, q̃ Dios tiene de su honra, se aumentarà con la nuestra en agradecer, y nos dispondremos para mayores aumentos *in nomine Dei nostri invocavimus*.

*Hi incurribus* &c. parece miraba S. Buenavẽt. el seguro, q̃ en este sucesso se promete Portugal, quando aqui dixo, *abaritia incurru vebitur cuius sunt quatuor rotæ, in humanitas, p silanimitas, contẽtus Dei, oblibio mortis*: el triunfo, que el intruso tuvo en su jura, pintò el Santo. La ambicion, y deseo de mandar es llebado en un carro de quatro ruedas; La primera es inhumanidad, y tirania quitando a su Rey, y Señor natural, lo que es suyo, y la sujecion; La segunda pusilanimidad sin guerra; sin conquista sino por traicion, y motin; La tercera menosprecio de Dios, pues le dio desu mano

a la Cesarea casa de Austria, segũ que probamos de las historias, y Anales, de que ellos tienen por revelació a sus Reyes; La quarta olvido de la muerte, que si la tuvieran en la memoria; les fuera freno la de las horcas, y cadahalsos, para no cometer tal alebosia, que declara el verso siguiente: *Ipsi obligati sunt & ciciderunt: nos autem surregimus & erecti sumus.* S. Geronimo, y Felix digeron del Hebreo *ob ligati incurbati*; quiça aludiendo a los corcobos naturales, que el cuerpo del Duque de Bergança apartado de su cabeça dará en el Cadahalso, y no serán los primeros de esta casa: pues en Ebora hizo los primeros en cadahalso publico don Fernando Duque de Bergança, por mãdado del Rey don Iuan el II. de Portugal por semejante traicion, que machinaba cõtra la persona Real: aunque la presente le gana en aber tenido efeto: aquello fue el año de 1483. a 22. de Iunio, y que haze el dia, que esto se escribe primeros de Nobiembre 158. años quatro meses y mas dias; y assi habla en plural el Profeta *ipsi incurvati sũt & ceciderũt*: Ambos Duques, un delito ambos, un castigo mesmo se les profetiça; supuesto que siendo 8. se quiso hazer 4. sea cõ ondas: *incurbati sunt*: y no paresca la inteligencia pensamiento apasionado, sino intento del Espiritu Santo, segũ lo explica Trebeto, *incurvati*, dize ser castigo, que se le dio a los esclabos açotãdolos, por delito hecho a su dueño *incurbati*, castigo, q̃ podia servir d̃ memoria el d̃ Ebora, para evitar el presente, y no tiene escusa por lexos, pues el primer traidor fue revisabuelo del presente, y aũque es quarto no para vivir; porque està amenaçando ruina por muy alto, assi lo dize Salomon, *qui altam facit domũ suam querit ruinam* por intẽtar la altura que no le toca dixo Sá. *incurvati sunt*. Y los demas *ob ligati ciciderunt*, que supuesto hizieron liga, y se confederaron, ligados de cuello, y manos, cairá de la horca a perecer en el ayre. A quiẽ todo Portugal podia dezir las palabras de Ester, *ne tradas ceptrum tuum his, qui non sunt ne rideant ad ruinam nostram*: y no paresca castigo mucho este, que amenaça aqui David, que quemar los vivos promete Abdias cuya profecia confirma este salmo.

*Marian. lib. 24. c. 23. Garibai lib. 35 cap. 20.*

*Proberb. 17. n. 16.*

*Cap. 14. n. 11. 19.*

## PROFECIA DE ABDIAS, QUE CERtifica la victoria contra Portugal por Castilla.

AVNQVE no padece duda lo explicado, haze aora con vn sentido literal mas que probable; para que se conozca su ser

teça, serà bien carear con David otro Profeta, para que siendo el credito de dos irrefragable *a.* se reconosca nuestra verdad. Y q̃ el Profeta hable de España, consta de las ultimas palabras *in vosphoro est*, el Hebr. dixo, *sepharat*, que es lo mesmo, q̃ vuelbe el Caldeo *Spaniam*, assi Ioseppho *b.* Gorion, y todos los Hebreos, que cita, y sigue Lira, Paulo Burgense en la adiciõ deste capitulo. Batab. Arias Mont. y todos los modernos, que esplican este lugar; este nombre corria de España mas á de setecientos años, dize S. Eulogio; *c.* y assi no està sujeto a duda: hablar aqui el Profeta de ella. Pero de que parte declara Arias Mon. y dize ser de Portugal traelo de los Hebros, diziendo, que quando Tito hijo de Bespasiano entrò trionfadur de Iudea *persuasum a præfecto quodam fuisse, qui in Lusitania Provincia erat, ut siquos, ex his quos Hierosolimis abduxerat alio traducendus decerneret ad se in Hispania transmitteret: est enim oportuum illis, & commodum in lusitania locum Emeritam Augustam, Romanorum Coloniam, tum primum restitutam; operibusq; maximis auctam, adq, ab hac gente, quæ posteriore fano diruto abducta fuit, omnes illas, quæ Emeritæ primam; deinde in Lusitania omni, & finitima Betica parte fuère, familias fuisse proseminatas*; y que desta gente, que de Ierusalem passò a Portugal, habla el Profeta, de dõde se colige, quã antigua es esta semilla en este Reyno; y que por ella fue la comunicacion, que tenia con el Romano, de que tanto se glorian sus historiadores, lo tercero, que de allì sele comunicò esta mala semilla al Andalucia, como claramẽte dize Arias Mon.

a. *Deuter.* 19. *n.* 15. *Mathe.* 18 *n.* 16. *ioã.* 8 *num* 18. 2. *Chr.* 13. *n* 1. *ad Hebr.* 10. *n.* 28.
b. *Lib.* 3. *histo. c.* 15. *& lib.* 5. *c.* 46.
c. *Citalo Prado. Excechiel* 26.
Argumẽto de Abdias de Portugal

*Visio Abdiæ hæc dicit Dominus ad Edon*: Sabido ya el argumẽto del Profeta, y que habla de aquella parte de España, que es Portugal; serà claro conocer a quien se notifica la profecia? a Edon dize, que es el idumeo decẽdiente de Esau; y que no sea Idumeo verdadero sino representativo, y figurado, por parecer al primero en las costumbres, es parecer de San Geronimo en los lugares citados en el margen. Y assi aqui por Idumeos entienden a los Romanos, por parecerles en las costumbres, en querer mal a los Israelitas. El Burgense, y Ruper. sobre este Profeta dizen ser los mesmos hebreus, y aun David, segun parecer de muy buenos interpretes, les da este renombre *memento Domine filiorum Edon*. Eusebio Cesariense dize, que habla aqui el Profeta de los Gentiles, cuya veriedad de pareceres es manifiesto, no entendet el Profeta aqui por Idumeos los verdaderos sino los figurativos por imitarles en las costumbres, como prueba doctamente frai Luis de

Portugueses Idumèos figuratibos.
*Hic Isaiæ.* 21. *&* 34. *Ioelis* 3. *t.* 1. *Malach*
*Psal.* 136. 5. *Demost. Evangeli. cap.* 24.

de Leon;y assi dixo aqui Ruper. *Edon non solum fuit homo Isac, & Rebecæ filius,sed omnes quicunq; vitium eius imitatur.* Con que no será su fundamento entéder aqui por Idumeos los Portuguefes, que les imitan en las propriedades;atencion a la prueba.

*A Edon* quiere dezir *Rufus* el sanguinolento, apellido q̃ tomaton de su padre Esau *qui primus egressus est Rufus erat, & totus in* Genes 25.
*morem hispidus,vocatumq; est nomen eius Esau*, indicio,y manifestacion de su natural,y costumbres; luz que nos dio una lumbrera de Portugal comentando el Genesis *est præcalidi,& rustiti ingenii,* Pereira.
*ferocis ac sevii animi.* Escupiò con pintas el natural sus proprieda des,y de ay tomò el nombre,y lo dio a su descencia,y assi dize el mesmo autor al 27.del Genesis,de los Idumeos *dico Idumeos perpetuo accintos fore gladios,& ad arma versantes bellicosos,* S E V O S. *sanguinarios,belicis turbis,ac tumultibus,rapinis cœdibusq; gaudẽtes*: propriedades de su ascendiente Esau. Y no puso nada de su casa este autor,aũque fuera Castellano pues lo tomò de Iosepho, que 4. De bell.
dixo Idumeos *cõfestim perituros cercum erat*(mal pronostico)*quod* cap. 6.
*turbarum cupiens,& incõdita esset natio,semper ad motus facilis,adq; suspecta,& rerum mutationibus læta, minimisq; petentium blanditiis ad bella promptissima;& velut ad festorum quandam solemnitatem sic ad prælia propinans.* Pronostica la presteça, y celeridad con que àn de perecer los Idumeos, y ser cierto sin duda,que se àn de aca- Natural,
bar,porque no pide menos su natural es gẽte amiga de motines, y proprie
y rebeliones,nacion dificultosa de regir,inclinada a alteraciones, dades de
y lebantamientos con facilidad, y sin causa, alegre, y regocijada Idnmeos
cuellos,y con poca causa inclinada a batallas,y lides,a que yban y Portu-
a pelear,como si fueran a fiestas,entretenimientos,y folias. Y pa gueses se
ra que se vea,lo que dize el autor citado de la crueldad, y sebicia mejantes
de los Idumeos, añade Iosepho *nemini autem Idumei pepercere, quod natura crudelissimi ad cædes erant*,y quien leyere con atenciõ Supra.c.7
estos dos capitulos citados de Iosepho, en que describe las propriedades,y naturales de los Idumeos, y revolviere las historias I. proprie
Portuguesas,verá,que uno es original,y otro traslado, y por los dad cruel
unos conocerá las pintas,y colores de los otros. dad.

Lo primero es,qne son crueles esso es S E V O S,y assi dize Frai Grãdeças
Nicolas de Olibeira tratando de su nacion *he à mais forte & cruel,* de Lisboa
*& menos domavel, que que à de todas outras*, por esso Idumeos re- cap.1.
presentativos y *crudelissimi ad cædes*,que dixo Iosepho,yassi dize Par.2. lib
Herrera *dos, que dixerõ ser portugueses,se volvieron cõtra los cuerpos* 10. cap.9.

*muertos,airados de que se les uviesen salvado algunos hundiendose enel mar, y despedaçandolos los llebaban a la orilla los miembros, y otros arrastrando los cuerpos enteros con mill oprobrios, y el dia siguiente fue ron los Religiosos todos, y mugeres, y niños con sones y bayles al campo, a ver la mortandad, gustando de ver herir los cuerpos insensibles: y ai quien afirme, que uvo quien sacò el coraçon a un cuerpo muerto, y se lo comiò*: esto sucedio, quando tomò las Terceras el glorioso Monarcha Phiilpo II. Y porque no paresca pasion, no referirè un caso, que escribio Maseo al qual remito al deseoso de saber la ferocidad cruel de esta nacion, pero traire un testigo en nuestro abono de ellos mesmos, Mannel de Faria *gente Portuguesa tarda en ser cruel, mas llegando a serlo excede los limites de toda crueldad*: concedamosle la tardança, por ser de la nacion; pero adviertase, lo que dize este mesmo autor tratando el caso, que sucedio en Ebora cô la Abadesa de S. Benito, que referimos enel argumento de nuestro Salmo, que dandole de puñaladas con el Sãtisimo Sacramẽto en la mano. *Bañando por ventura la Ostia sacro santa en la sangre de la Virgen; sacandola por las calles a la verguença, desnuda dela cintura abajo, porque le iban cortando el vestido hasta donde obliga a cerrar los ojos la modestia, acabada de matar en la plaça, asi indecentemente*, quedò tẽdida en ella sin que nadie osase a sepultarla, crueldad, que excede aun naturaleça de fieras, pues està llenas las historias de las demostraciones, y cariños, que estas àn hecho con cuerpos de mugeres, y mas muertos, pero cumplen cô la propriedad, que pone Iosepho de crueldad de Idumeos representativos *crudelissimi ad cædes*.

*De Rebus Iudicis li. 10.* *Par.3.cap 11.n.22.* *Par.3.c.11 num.22.*

2.Propriedad, gẽte amiga de sedicio-nes, levãtamiẽtos que â avido en Portugal.

La segunda propriedad es *turbarum cupiens, semper ad motus facilis, adq; suspecta, & rerum mutationibus læta*: gente alegre con alçamientos, regocijada con revelìones, facil para motines; veamos si conviene a los Portugueses. Esto es el año de 1243. le quitaron el Reyno al virtuoso Rey don Sancho, que fue el IIII. que tuvieron (quarto que podia correr, y pasar mas bien, que el precedente) y alçaron por Rey a don Alonso hermano suyo. El de 1385. alçaron por Rey al Maestro de Avis viniendole a Castilla, por ser su Reyna hija del muerto. El de 1449. se amotinaron contra don Alonso el Redentor XII. Rey de Portugal; por ponerle a su tio don Pedro la corona. El de 1484. don Fernando Duque de Bergança se rebelò contra don Iuan Rey XIII. de Portugal, haziẽdo liga con el Duque de Viseo; este muriò a manos del Rey, el otro

en un Cadahalso ceniça para el presente, pues fue visabuelo de su padre. El de 1580. alçaron por Rey a don Antonio Prior de Ocrato. Y el de 1640. al Duque de Bergáça por morines, revelio-nes, y sedicion; hechos estos alçamientos de Reyes medite quien quisiere la combeniencia con los Idumeos.

La tercera propriedad *velut ad festorum quandam solemnitatem sic ad prælia propinans*: era fiesta, y regocijo para el Idumeo la guerra, y como a entretenimiento iba a ella. De los Portugueses, dize un autor suyo llamado Pedro Maiz, pintando el sucesso batalloso de Aljubarrota de unos seiscientos, que llebaba el Condestable Pereira *vn famoso Bathalhô delles que chammaban dos enamorados*, el mesmo titolo, y apellido les da Manuel de Faria, como si batallar, y enamorar fuese todo uno. Antonio de herra dize, que para la guerra de Berberia: doude murio el Rey don Sebastian *en lugar de bituallas cargaban conserbas, y dulces; y ai quien diga que cargados de violines, y guitarras.* 3. Ban ala guerra como a bodas. Part.3. c. 11. nu.17. 2. par. lib. 8. cap. 4.

La ultima propriedad de los Idumeos, dize Iosepho, *incondita natio* gente dificil de regir, y gobernar. Esta con las demas nos dize de los Portugueses Valerio Max. trarando de Serrorio su Capitã *gens barbara, & aspera, & regi dificilis in exitiũ suum ruens*, que se carea con Iosepho tratando de los Idumeos *confestim periturus certum erat*. Con que queda probado hablar en rigor de letra Abdias con los Portugueses debajo de nombre de Idumeos: supuesto los representan enel natural, y los figurã en las propriedades *hæc dicit Dominus ad Ædon.* 4. Gente indomable. Lib. 7. c. 3. Supra.

*Auditũ audivimus* &c. Lo q̃ le dize es oido emos el oido. Estraño modo de hablar lo que se oye, se oye; si dixera, lo que se dize se oye, norabuena; porque la voz es la que cae debajo de la jurisdicion, y termino del oido, a lo que se estiende es, alo que se dize, y la oreja mas bien aperçibe, mas, o menos la voz, como el bramido del Leon, el canto del Gallo, &c. Pero, que la oreja aperciba el oydo, parece paradoxa? Es el caso, que ai cosas, que ni son por malas para hechas, ni para dichas: Conquista David a Idumea, dexale Gobernadores como dueño, y señor *posuit in Idumea custodes, posuitq; præsidium, & facta est universa Idumea serviens David*: con que vino a ser sujeta a Israel, y tributaria, tributo, y reconocimiẽto, que antes la persona de Esau, y su casa pagò a la de Iacob, como expresamente lo dize Iudas en su testamento, *cõsilio patris nostri, recepimus eos tributarios*; habla de los Idumeos, *dabãt autem nobis* Alçamiẽto de Portugal, ni es para hecho, ni dicho. 2. Reg. 8. num. 14. Tom. 5. BB.

*nobis frumenti coros ducentos, & olei battos quingentos, & vini mensuras mille, & quingentas donec discendimus in Egiptum.* Pero como este conocimiẽto a la casa de Iacob lo llebò siempre mal el Idumeo; qualquiera ocasion le era bastante para mostrarlo; y assi en tiempo del Rey Ioran se valiò de ella, y revelandose hizo sediciõ
2. Parali. 21. y motin, lebãtando Rey de su naciõ, *indiebus illis revelavit A Edõ, ne esset subditus Iudæ, & constituit sibi Regem:* negò la sujecion, que renia a la casa de Iacob desde Iudas su hijo, como el lo confiesa en su testamento, hasta la casa de David. Y esto es lo que dize el Profeta, que oyo *audivimus* y llamale oido *auditum:* porque es tã grande alebosia, y traicion negar la sujecion a su dueño, y señor natural, que ni es para dicho, ni para hecho, oyese de muchos *auditum audivimus.* No es esto, lo que pasa en los Idumeos figurativos los Portugueses? pues fueron tributarios a la casa del Iacob Castellano hasta el quinto Rey de Portugal don Alonso, como los Idumeos hasta el captiverio de Egipto, segun que Iudas lo declarò, conquistolo el Salomon Castellano Philipe II. como David al Idumeo, y aora *revelavit A Edõ* (el Portugues) *& cõstituit sibi Regem:* tirania, ni para dicha, ni para hecha: pero oida, y publicada *auditum audivimus.*

Y para castigar semejante atrevimiento prosigue el Profeta *legatum ad gentes misit:* solicita de quien execute el castigo, que de Christo lo explicò S. Geronimo, Ruper. la Glosa, y el Cartuxano, el qual excita a la batalla, lebanta gente, para dar el acometimiento, haze compañias, y escuadras para guerra *surgite, & cõsurgamus adversus eum in prælium;* nadie quede, que no le acometa al Idumeo, yo irè delante capitaneando *ego ero dux vester,* añadiò Vgo Cardenal, que para tirania tan descarada, el mesmo Dios solicita la vengança, y va en compañia del ofendido Philipo, segũ que tambien nos dixo David en nuestrò Salmo.

Portugal no en sitio. *Ecce parbulum dedi te in gentibus, contentibilis tu es valde:* porq̃ corto Rei adviertan los Idumeos el desacierto, que ân obrado, y lo poco q̃ su tenian de fundamento, que a el les instimulase, les pone la cortedad de sus tierras, la poquedad de su gente. Los verdaderos Idumeos tenian por habitacion propria el Monte de Seir como cõsta del Deuteronomio, sitio pequeño, y corto de limites, y linderos, *tu,* dize S. Geron. *A Edon, qui tum minimus sis inter omnes nationes in circuitu, & ad comparationem gentium cæterarum parvus in numero:* propriedad, q̃ no falta el Portugues Idumeo figurativo,
Cap.2.

porque

porque de su Reyno dize Gil Goçales *tiene de largo Portugal desde el cabo de S. Vicente basta Camiña, que son los puntos mas distãtes, cien leguas; de ancho 35.* Iuan Botero dize, que su largo es 320. millas; de ancho 70. y le llama *Reino pequeño.* Quien mas se alarga es fray Nicolas de Oliveira en su lisboa, que le da 150. leguas, todo cortedad para vn Reino, *ecce parbulum dedi te in gentibus.* Pero si contra la cortedad de los Idumeos verdaderos, se nos opusiere el cap. 20. de los num. donde pidiendo passo a Moisen para el, y los Hebreos, los salieron a impidir. *Cum infinita multitudine*, era porque entonces estaban todos juntos, y no esparcidos por diversas Regiones, y Ciudades, que es lo que dize de Portugal Iuan Botero. *Fue antiguamente este Reyno, mucho mas poblado, que al presente: porque el Rey don Iuan el primero, passò a la conquista de Zeuta, con tan numerosa armada, y exercito, que no parece creible, a quien cõsidera, y vè el estado en que està aora, pues es cierto, que llevò consigo, mas de quarenta mill hõbres de pelea, cosa q̃ seria, oi imposible jũtarlos* Por estar esparcidos, y divididos en otros Reynos, *parbulum dedi te. Supervia cordis tui ex tulit te*, esta es la causa, que pone el Profeta al levanramiento, y faltãdo para el todas las, cosas, que obliguen esta sobra; *Arogantia tua de cepit te*, dixo Ieremias, tratãdo el caso, dixo Arias Monr. volviendo del Hebreo *se duxit*, q̃ haze alusiõ, ala respuesta, que dio Eva a Dios, quãdo le hizo cargo del levantamiento, que hizo en el Paraiso, deseando ser Rey *apar de Deus*, quitãdolo a cuyo era, *supervia cordis tui extullit te*, ò *arrogãtia*, que dixo Ieremias; y assi en este levãtamiento no ai otra causa, que soberbia, y arrogancia portuguesa. *Habitantem in cisuris petrarum.* Lo que pudo causar este desvanecimiento al Idumeo para causar sedicion, y motin, es lo aspero, y montuoso del lugar de su habitacion: no falta esto al Idumeo figurativo. Y assi dize Iuã de Botero, *Portugal su sitio, por la mayor parte es montuoso.* Garibai, *tiene Portugal altisimos montes, es tierra esteril.* Gil Gonçal. pone nombre al uno de estos montes, y es conforme al de la habitacion de el verdadero Idumeo. *Este Reyno està compuesto de muchas sierras, vna es la de Sintra vltima del Occidente*, Seir fue la del verdadero. Quien mas bien pinta lo montuoso y aspero de esta Region es Manuel de Faria en el discurso, que haze de ella, vease todo; pero en particular el cap. 4. y 9. *habitantem in cisuris petrarũ*, que esta natural fortaleça les desvaneciò para el motin, y sediciò *exaltatem solium, suum* para levãtar el nuebo Rey, y ponerle sitial proprio

*Grãdezas d Madrid*

*Cap. 2.*

*Cap. 49.*

Sitio de Portugal mõtuoso como el de Idumea.

*Lib. 34. cap. 1.*

*4. Parte.*

proprio; *qui dicis in corde tuo quis detraget me in terram*, y llega a tanto la arrogancia, y altivez, que juzgan en lo interior, que ni aun Dios les derribara del altura a que se àn subido.

Pero en todos los versos se manifiesta el castigo del alçamiento, y la victoria de Castilla. *Ecce parbulum dedi te in gentibus contemptibilis tu es valde*, aquel dedi es futuro lo mesmo que *dabo*, assi Vgo, Dionisio, y Vatablo, ponese en presente por la certeça q̃ à de tener la profecia; apocarte è, y desminuerre è por tu culpa.

*Veaseі Paiva lib.3. cap.14.* Dize el cap.11. del 3. de los Reyes, que quando sugetò a Idumea David, dexò por Virrey de ella a Ioab, y en seis meses, que exerciò el officio, quitò la vida a todos los varones de la nacion, para de esta suerte acabarla, y quiça esto es, lo que el Profeta dize, *parvulum dedi te in gentibus*; que como dize el Doctor Ioan de Paiva *Lib.10. cap.27.* Lusitano en sus Phrases de la sagrada Escritura, es lo mesmo que *minimum populorum*, con que vino a quedar Idumea lo mas corto, y apocado de los Reinos; traça, que si se usa con el Idumeo Portugues serà muy acertada; supuesto, q̃ Dios la executò en aquellos, a quien imitan en las sediciones, y alçamientos. *Supervia cordis tui extulit te habitantem incisuris perrarũ exaltantẽ solium tuũ*, *Ser.22. de Nativi.* dixo S. Agust. *Supervia non magnitudo, sed tumor est, quod autem tumet videtur magnum, sed non est sanũ*: la soberbia mas es hinchaçon, q̃ grandeça, y lo hinchado parece grande, pero no està sano, tal sucede a la hinchaçon Portuguesa, como de la Idumea dixo el Profeta, *supervia cordis tui extulit te*, y assi dixo aqui Rupert. *qua est illa petra? tuus secundum carnem pater Abraham*: esta es la la locura de Esau, que se tiene por hijo de Abraham, y assi huzga por suyo el Reyno, sin mirar, que Dios se lo dio a Iacob, y el lo conquistò; no tienen los Duques de Bergança, que juzgarse por descendiẽtes de Reyes, que ya estan cortados de aquella piedra, *habitantem incisuris petrarum*, y la suya, aunque es de gran cãtera, no està tan alta, sino baxa ya, por el derecho de nuestro Iacob Castellano, por la posesió quieta, y pacifica, desde el año de 1582 por aver sido suyo, no solo en el medio, quando el Maestro de Avis lo tiraniçò a Castilla, sino aun desde su principio, quando lo dio el Rey don Alonso al Conde don Enrique, como se à dicho; y assi para sanidad de su hinchaçon tomẽ *el recipe*, que dio Esaias a otros Idumeos figurativos, que se vanagloriavan de su sangre, *attendite ad petram, vnde excisi estis, & ad cavernam laci de qua praecisi estis*, si os gloriais de gran sangre, ya cayò esa piedra, ya à rodado,

dado, eso es *Excido*, y la caverna de vuestra generació fue lagos, ya estais cortados de ella *pracisi*, no ay que aspirar a lo pasado, y con esto quedarà sana la hincha con, que parece grandeça, q dize S. August. Porque la del Idumeo es tan grande, que juzga; que no à de aber quiē le derribe de ella *quis de traget me in terram*? guar dando Dios a Philipe IIII. y ayudandole el lo harà. Y assi prosigue el Profeta, *si exaltatus fueris ut aquila & inter sydera posueris nidum tuum inde detrahã te*. Sabe Dios abatir arrogancias, quebrar brios, castigar sediciones, y humillar Reyes aū verdaderos; quanto mas fingidos, y tiranos, y esto dize el Profeta lo harà con los Idumeos figurativos de Portugal, *si exaltatus fueris ut Aquila &c.* Què subida tan sin fundamento, ella mesma es disposicion para mayor caida, *quod autem tumet videtur magnum sed non est sanum*.

David en el Psalmo 36. dize, que vido al impio, tan subido, y levantado a mayores, que se quiso coronar de Estrellas como los Cedros del Libano, hecho Rey sin fundamento, y que solo al volver los ojos, en abrir, y cerrarlos no mas, no solo no avia caido de aquella altura, sino aun ya no parecian sus ceniças *vidi impium super exaltatum & elevatum sicut Cedros Libani, & ecce non erat & quasivi eum & non est inventus locus eius* solo con el volver la cabeça aun no parecia el lugar de tanta altura: aqui impio propriamente es el tirano, y no como quiera sino soberbio, y altivo; que por eso se compara al Cedro dixo Paiva (porque crean a sus autores) Eutimio señalò de quien va aqui hablando David de dos Reyes, uno de los Amonitas, llamado Naas, a quien diximos parecer los Portugueses al principio de nuestro Salmo, por lo que aborreciá al pueblo de Dios; el otro Saul Rey, que lo fue no por naturaleça, y ambos a dos perecieron privados de la corona miserablemente. Del cedro dize Eutimio, que todo es hojas, y sin fruto, y que en toda aquella altura tiene amargor grandissimo; que es verlo subir a coronarse de estrellas, *super exaltatum & elevatum sicut Cedros Libani*; y en aquella mesma altura està su perecer; y assi dixo el Nebienense, *super exaltatum sicut arborem trāsplantatam, & abundantem foliis*: traspl antase un arbol de la era de su nacimiēto, a otra, da fruto sin saçon, y al punto se seca, *& transivi & ecce non erat*, que dixo con gallardia Ciceron, *non potest, in eo esse succus diuturnus, qui nimis celeriter est maturitatem ascutus*; y aun el mesmo nombre de Cedro, y compararle a el, dize la velocidad

Subida acelera da, disposició para caida.

Lib. 6. c. 20.

Lib. 2. de Orat.

locidad en acabarse, porque Cedro en la lengua santa es significado por esta palabra EREZ, la qual se deduce de otra RAZA,
Lib.3.c. que como dize el Padre Ballester, significa *atenuare, marcescere a*
9. verb. *gracilitate, & proceritate*: que el mesmo subir, y levantarse es cau
Cedrus. sa de acabarse, y consumirse. Que bien, como Cedro, se a levantado el nuebo Rey de Portugal; pero no le falta el apellido de sobervio, y tirano, q le da David, llegò a coronarse, altura grande! pero no llevarà fruto, todos seràn hojas, y el amargor, que oi tiene en su conciencia del hecho, el solo lo puede certificar, durarà poco su altura, que fue en brebe, y de Cedro, que ella mesma es disposicion para caida *transivi & ecce non erat* sin que del aya memoria, muriendo afrentosa, y violentamente, como Saol privado del Reyno, sin que aya memoria de el, *que sivi & non est in ventus locus eius*, y este acabarse provendrà, de que naciendo en la era de Vergança, le transplantaron a la de verguença para el, y su nacion derribarle a la mesma altura de su sobervia, o desvanecimiento, *supervia cordis tui extulit te*, porque por mas que suba, aũque sea a anidar junto a las Estrellas, como el Aguila, de alli le derribarà Dios por medio del quarto Monarca Phelipo, *si exaltatus fueris, ut aquila, & inter sydera posueris nidum tuum inde ex traxam te*: por que no està en lugar proprio sino ageno; verdad, que no necesita
Herodot la promulgue un Profeta, que sin serlo Artabano la persuadio a
li.7. post Xerxes, *gaudet Deus eminentissima quæq: de primere, quia neminem*
initium. *alium, quam se ipsum, sinit magnifice de se sentire*, porque la grandeça no es hurtada sino propria.

Portugueses à entrega a sus dueños señores y Capitanes como los Idumeos. *Vsque ad terminum emiserunt te omnes viri federis tui; illuserunt tibi; in valuerunt adversum te viri pacis tue, qui comedebant tecum ponent insidias subter te*: Prosigue el Profeta con cosa pasada, aviendo de ser futuro por su certeça, *sæpe atiq: divina scriptura*, dixo S. Ansel. *aserit aliquid esse, quando non est: id circo quia certum est, futurum esse*: seràs perseguido, no solo de los q juzgas enemigos, pur averlos agraviado, sino de los mas amigos, y cõfederados; echarte an del punto, y altura en que te pusieron, y tambien de la que poseias, con mofa, escarnio, y vilipendio; y seràn poderosos en hazerte mal; los que tienen nombre de amigos pacificos seràn Lobos, y Ossos, que te despedacen; y los que aora parecen con piel
De cõsep de Corderos por conmensales, y confederados, se valdran del fa-
tu virgi bor para hazer mejor suerte de sus asechaças. Que bien miraba
nal. c.7. el Profeta la natural condicion dela nacion Portuguesa; y refiere

frai

frai Antonio de san Roman en su historia de la India, que tenien- *Lib.1.cap*
do cercada la Ciudad de Ormuz, y casi para rendirla Alonso de *23.*
Alburquerque (a quien debe Portugal tanto en el adelantamien-
to de su nombre) los Portugueses sus soldados le desampararon,
dexandole cercado de inumerables enemigos, para que pereciera.
Y el año de 1149. (refiere Zamalloa) que el primer Duque de *Lib.35.*
Bergança, y ultimo Conde de ella fue causa, que el Rey don Alō- *cap.13.*
so de Portugal quitase la vida al Infante don Pedro su rio sin cul-
pa del muerto. Y don Lucas Obispo de Tui, autor antiquissimo
refiere en la historia de los Suevos, que teniēdo un Rei Suevo de
Galicia sitiada a Lisboa, un Portugues llamado Cusidio, natural
de la mesma Ciudad, y su Governador actual, se la entregò alevo
samente, verdad, que la confesò Manuel de Faria, annq̄ la refiere *2.p.cap.4*
con reboço. Pero si tomamos mas el agua dende su origen; el a-
ño de 80. (segun el dicho Faria) florecio Sertorio insigne Romano,
a quien los Portugueses (segun Plutarcho) vinieron hasta la
Lybia *rogantes, ut imperium eorum acciperet* para que tomase a car
go el governar sus exercitos rogandole cō la envestidura de Ca-
pitan general; hizieron con tan largo viaje, tan de buena gana; ga-
noles muchas victorias, alcançoles muchos triunfos de los Ro-
manos sus paisanos; y al fin le quitaron la vida con raicion avien-
dole convidado a comer, *qui comedebant tecum ponent insidias sub-* *1.p.cap.9*
*ter te*; y no se à de dar credito a Manuel de Faria, que dize, Marco *num.21.*
Perpena Capitan de los Romanos fue, quiē le quitò la vida, aviē-
do convidado a Sertorio a comer, para la mesma traicion; dize
lo contrario Plutarcho, que Sertorio fue el, que hizo el convite a
Perpena, y a los demas confederados, en agradecimiento de una
buena nueba, que con falsedad le avian dado; y pone mas en los
conjurados, que a Perpena a Manlio uno de los Capitanes de Ser
torio, Aufrido Gracino *& quosdam alios*, y quien le quitò la vida
fue Antonio *Antonius qui supra discumbebat gladio Sertorium per-*
*cutit* quiza por conocer Faria, que eran estos de su nació infamo
con el titulo de homicida traidor solo el Perpena, que era Roma
no; y lo hizo el que convidò siendo el y los demas traidores con-
vidados, y para que se cumpliese la circunstancia Profetica, *qui*
*comedebant, &c.* Falta grande en historiador, que aunque sea cō-
tra si su nació es contra la integridad dela historia faltarle la ver-
dad. De fin al cumplimiento de la profecia Viriato, que fue el
primero, que de la nacion Portuguesa illustrò su nombre contra

los Romanos; por tiempo de catorze años, salió victorioso con continuas guerras de los exercitos, y capitanes de Roma, dize
Lib.5.c.2. Orosio, *& insidiis suorum interfectus est*, que los suyos le quitarō la vida con traicion, y asechanças; *ponent insidias super te* dixo el Profeta. Escarmiente pues el, que de Duque subieron a soberania de Rey, y conosca, que la mesma naturaleça tienen oy los que le dieron la envestidura, y aun quiça ya no solo la abrá brujuleado, sino conocido claramente, y si a caso aora descubrió las asechanças, otras se pondran mejor, sin que se descubra la hilaça, q̃ es palabra de Dios, y no puede faltar, y no se asegure con prudẽcias humanas, que permite Dios se engañen para castigo; y assi prosigue Abdias.

Cap.49. num.7. *Numquid in die illa dicit Dominus perdam sapientes de Idumea, & prudentiam de monte Esau*, dixo Ieremias, &c. Que alli Idumea es Theman, *numquid ultra est sapientia in Theman* la mas principal Ciudad de Idumea tiene este nombre por estar al medio dia, y dize Sanchez, que alli estavā las escuelas, y generales de ciẽcias del Idumeo como en Cohimbra, Ebora, y Lisboa las Universidades de Portugal, y lo principal, en que eran abentajados, dize Lira, era la astrologia. Permitirá Dios no aya verdad en boca d' estos Theologos en sus decretos, y pareceres, y que la pasion propria, y natural les ciege la razon, y hagā, que lo torcido sea derecho, y mas si conocen voluntad de mandar, y dexan correr la pluma al viẽto de la lisonja.

Theologos Portugueses engañados por permisiō de Dios, como los Idumeos

Leanse las historias de Portugal, y se hallará, que don Fernando Paez, le quitó a su hermano don Bernardo la muger, para ser Conde de Portugal. Al Rey don Sancho Capelo lo
Garibai lib.34.c.8 divorciaron, apartandolo de su muger, y murio en Castilla. Su hermano don Alonso repudio a Madama Metilde, siendo su legitima muger, y se casó con doña Beatriz hija natural del Rey de Castilla por reynar, y dezia, que se volveria a casar muchas vezes por aumentar sus Reynos, y esto hizo estando entredicho por el
El mesmo cap.20. Papa Alexandro IIII. Y el Rey 9. de Portugal don Fernando quitó su muger a Iuan Lorenço Vazquez de Acuña (el que dezian de los cuernos de plata, por hazer gala de ellos, y traerlos deste metal en la gorra, buen pundonor portugues) casandose con ella, se-
3.per.cap 10.nu.9. gun Manuel de Faria; y con todo gente catholica no emos de dezir, que hazia esto sin consultar Theologos, estando entonces en lo mas florido de su ser Coimbra, y estos les darian razones para poder hazer lo referido, q̃ es permitir Dios se engañen y engañe

perdam

*perdam sapientes de Idumea & prudentiam de monte Esau*, que de Theologos figurativos Idumeos, del monte de Esau, portugueses abrán aconsejado este alçamiento firmandolo, y aun asegurãdolo con derecho sin mirar las excomuniones, en que àn incurrido, las suspensiones de que se àn cargado, aconsejando una ritania, quitando la posesion, a quien à tanto tiempo la tiene, que es nuestro soberano Monarca, faltando en el juramento otros, que publicamente le hizieron en Lisboa, y aunque asistiò el mesmo, que oi se vè jurado por Rey; todo esto permite Dios lo apruebẽ los de la ciencia engañada por altos, y superiores fines suyos, *perdam sapientes*. Y no se fie el nuebo Rey, si a caso algun astrologo Idumeo, o Portugues, que todo es uno, le à levantado figura, que es astrologia engañosa y engañada; y acuerdese de don Domingo, ultimo Duque de Viseo, el que hizo la conjuracion con el 3. Duque de Vergança, que los Astrologos le dixeron y certificarõ, que avia de ser Rey de Portugal, y muriò sin serlo a manos del q̃ lo era, que permite Dios se engañen por justos juicios suyos, *perdam sapientes de Idumea*. Y estos mesmos Theologos estarán medrosos, y se recelaran de la ignominiosa muerte del Duque, que aconsejaron Rey *timebunt fortes a meridie, a Theman*, dixo el Hebreo, *ut intereat vir de monte Esau*: que sus conciencias les será el mas apretado torcedor, y catreda, que les lea la verdad, miren si con esto, y no darles la dignidad, que les prometieron, o intentaron tener si le conservaran, y si a caso se conservaten en el parecer, que dieron será castigo sobre castigo, *perdam sapientes*. Garibai li 35. cap. 28

Y todas estas cosas, que el Profeta a dicho sucederán a los figurativos Idumeos son *propter iniquitatem in fratrem tuum Iacob operiet te confusio, & peribis in æternum*: donde da el mesmo apellido Abdias a nuestro soberano Monarcha prometiendo la victoria, que le da David en nuestro Salmo *protegat te Deus Iacob*, que se dan las manos ambos Profetas. Yaunque parece mudan de personas, y naciones usan ambos de los enemigos declarados de el pueblo de Dios Amonitas, Idumeos como consta de toda la Escritura, y aun el Idumeo por ser hermano, y rebocar la ojariça, y odio se llama Amonita, segun S. Geronim. en las questiones Hebreas sobre el 2. del Paralipomenon cap. 20. Por la maldad hecha contra el Iacob Castellano quitarle con tirania, lo que es suyo; estarán llenos de verguença, y vileça, perecerán, y se acabrán para siempre

portuguẽses con el animo àn ayudado a todos los motines cõtra Castilla como los Idumeos.

siempre siendo ignominiosamẽte vencidos porque? *cum stares adversus eum, quando capiebant alieni exercitum eius, tu quoque eras, quasi unus ex eis*, que contentos estaban los Portugueses, quando vian a Salses, y a Fuente Rabia conquistada por Francia, que regocijados del motin de los Catalanes, como festejaban el mal q̃ juzgaban a Castilla, y porque no faltase la profecia *tu quoque eras quasi unus ex eis* ellos eran los mas principales, y con el animo hizieron todos aquellos agravios juntos, y ultimamente les imitaron en la sedicion, y levantamiento; tan lexos estuvieron de ayudar a su dueño, y señor natural, que le quitaró lo que era proprio suyo por tantos derechos.

*Iuxta est dies Domini sicut fecisti fiet tibi, retributionem tuam convertet in caput tuum*: no se irán alabando, ni se quedarán sin castigo, y à de ser el del Talion, que con sedicion, y motin a de castigar Dios a Portugal, y ellos mesmos án de ser el medio, que la providencia de Dios tome para nuestra victoria.

*Et erit santus, & posidebit domus Iacob eos qui se posiderant*; el Hebreo dixo, *erit santitas* tocale ala santidad de Dios, como diximos en el Psalmo verssiculo 2. y a titulo de este atributo le està bien a Dios solicitar la victoria a nuestro soberano Iacob Castellano, y a su casa, que à de entrar en posesion de aquellos, que juzgan o y la tienen de si mesmos, y ser dueños de si proprios se imaginan. No se fien los Portugueses, ni se aseguren de su dominio, que har to claro habla el Profeta. Como à de ser esta posesion prosigue, *& erit domus Iacob ignis, & domus Ioseph flama, & domus Esau stipula: & succendentur in eis: & devorabunt eos: & non erunt reliquiæ domus Esau, quia Dominus locutus est*: muerte promete de Esau a manos de Iacob figurativo, como en hecho pasò en los verdaderos,

Tom 5. BB como lo dize el Patriarcha Iudas en su testamento, *posquam venimus ex Mesopotamia impletis 18. annis in QVADRAGESIMO anno vitæ meæ super venit nobis Esau in prelio gravi, & forti, & cecidit in arcu Iacob, & latus est mortuus in montem*, a los quarenta años de la edad del homicida de Esau, dize suceder la muerte, que es poco mas de la que oy goça, y goçe por largos siglos nuestro Iacob Castellano. Muerte de fuego promete el Profeta al Esao figurativo, y a todo su aleboso sequito; de horca la profetiçò David en nuestro Psalmo *Ob ligati sunt, & ceciderunt*: ambos ados generos de muerte, digno castigo del crimen de lesa Magestad; de toda su decendencia, dize no quedarà cosa, *non erunt reliquiæ domus*

*Domus Esau* promesa, que hiço Dios a nuestro Iacob por Esaias, como veremos despues Si no es ya, que pinta la victoria de Castilla contra Portugal el Profeta con la facilidad, actividad, y fuerça, que el fuego consume la paja seca, se acabará y rendirá esta nacion; donde la benignidad hará lugar a lo que dixo Iosepho de Hircano, de quien dizen muchos habla el Profeta, que aviendo vencido las dos Ciudades principales de Idumea, cabeça del partido, Adora, y Marisa, *subiugatisq; omnibus Idumeis, edixit ut circunciderētur, nisi malent è propriis pelli sedibus, at illi amore patriæ admisserunt, & circumcisionem, & reliqua iusta Iudaicos ritus vivēdi formam*; ya vencidos, y sujetados los Idumeos, pregonò un edito publico, que todos se sugetaran a la circuncision como si fueran Hebreos, sopena de destierro; pero el amor de la patria les obligò a baxar la servid al yugo del govierno, y ceremonias Hebreas sin que de Idumeo quedase cosa alguna, y esto es *nō erunt reliquiæ domus Esau*. Castigo bien merecido al Idumeo figurativo, que supuesto el govierno era proprio, con sujecion a Castilla, si la niegá, si se amotinan, quitarselo, y que sean governados de Castellanos aunque mas no puedan, promesa es que haze el Profeta. *Et ascendent salvatores in montem Sion iudicare montem Esau*, los Iuezes tienen este apellido en la Escritura, vendran de Castilla Sion figurativa a juzgar, y governar a Portugal en castigo de su tirania, y esto *Dominus locutus est*, dize el Profeta, vean si tiene respuesta.

*Et hereditabunt qui ad AVSTRVM* ~~*suum*~~ *montem Esau*. El Tribu de Benjamin fue la casa de Austria entre los Hebreos; esta dize, que poseera el monte de Esau, y sus tierras; para dezir, que la de Castilla tendrá por perpetua erencia (como lo á tenido hasta aora) el Reyno de Portugal. *Et transmigratio exercitus huius filiorum Israel usq; ad Serepţam*, que la posesion del Exercito de Castilla será hasta lo ultimo de España, q̃ Serepta lo era de la tierra de promision; y en españa Cascaes, dize fray Nicolas de Oliveira *vltima do mundo por parte do Ocidente*, cobrará todo lo perdido, y se aposesionará, en lo que tenia. Y si vamos con el sentir de algunos, que Serepta significa a Francia, haze punta el Profeta, prometiendo aun victoria de esta Region ocasionada dela de Portugal, o por ser sus primeros fundadores, o por tener sangre dellos sus Reyes, o por parecerse en el aborrecimiento a Castilla. *Et transmigratio, quæ in bosforo est, posidebit Civitates Austri*, que ya pro-

Lib. 13. antiq. c. 17.

Lisboa. cap. 5.



bam[...]s

Arias Mõtano. Christoual Castro. 4. Parte. Cap. 4. num. 2.

bamos al principio de Arias Montan. habló el Profeta de España por la parte de Lusitania, y esso es *Sepharat*, o *Sperida* en el Hebreo, parte de España, que está a lo ultimo del Occidente, y el Algarbe parte de Portugal tan considerable, q̃ primero fue de Castilla, dize Botero está a la parte del Austro, y Manuel de Faria en la descripcion del Reyno lo pone todo al medio dia con que se vè hablar el Profeta de Portugal en figura, y cōcluye con la quieta, y pacifica posesion por Castilla, *& erit Domino Regnum*, volverse à el Reyno a su dueño, y señor natural Philipe IIII. el grande del qual da fin nuestro Salmo *Domine salvum fac Regem*, que leyò Vatab. *Dominus salvavit Regem*, que poseyendo su Reyno nos a de guardar Dios nuestro soberano Monarca largos siglos, pisando sus cervises, y sujetandolos a su yugo, que es Dios el interesado en esto, la honra de su Iglesia el aumento, y lustre de su culto, y lo reverenciado y honrado del mesmo sacramentado.

Y porque se entiẽda, que lo dicho de los Profetas, es promesa del mesmo Dios, oygase a Esaias en el 41. que haze conclusion de todo lo dicho en las dos Profecias. *Et tu serv⁹ me⁹ Iacob quẽ elegi*, apellido ya repetido, habla del figurativo segun Arias Montano, y Leon de Castro, *semen Abraham amici mei*, que quando no por nuestro Cesar por su glorioso padre, que se alçò cō renombre de Santo, y amigo de Dios como Abrahan *habet enim*, dixo Arias Mont. *non vulgarem affectum animique impulsum parentum amicicia, ad conservãdum etiam erga filios animi studium*, y assi prosigue Dios, y repite *& dixi tibi servus meus es tu, elegite & non abiecite*, que se honra Dios y gloria con tener por basallo a nuestro Iacob y con ser tan grande lo pone por parte de su grandeça; y el repetir tanto la eleccion que en el hizo, es darnos a entender corre por su cuenta el conservarle en ella: *ne timeas quia ego tecum sum; non declines quia ego Deus tuus*. Promete su ayuda, y favor tanto repetida en nuestro Salmo, y ayuda al intento de la conquista con su liberalidad, que esso diximos ser *protexet te Deus Iacob* de David. Y mas claro *confortavi te, & auxiliatus sum tibi, & suscepit te destera iusti mei*, en abstracto lo puso; Vatablo, y Leon de Castro. Fortificarte é, ayudarte é, por mi mesmo, porque es interesada mi justicia, y santidad en la victoria q̃ es lo, q̃ dize nuestro Salmo, *Mittet tibi auxilium de santo. Ecce cõfundentur, & erubescent omnes, qui pugnat adversum te, erunt quasi non sint, & peribunt viri qui contradicunt tibi*, por alcançado da Dios el vẽcimiento cō verguẽça, y confu-

de
censq;
feremos o
enemigo, p
Iacob Castella
vea como se enga
das, que no romp
dichas muchos ai, que
les, y fieles vasallos a su
meos eran los que emos vi
pintas del natural, y lo tuvo ta
vasallo, y se honra de ser su amigo
gloria de Dios nuestro señor, y su pur
Alferez mayor de la Iglesia Serafin en
sin pasion, sino antes por no dar vislumbr
Castellano Andaluz è acortado la pluma en
sacras como profanas, porque no parezca dich
mo de picar, sino de servir a mi nacion, dueño, y
natural cuya vida por largos siglos guarde e
hazedor de todas las cosas como sabe,
que necesita de ellas su Fee,
y su Iglesia.

¶ LAVS DEO.

